

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

CONCEJALÍA DE PLANES DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURAS



PCA - 2012/2015

(ANUALIDAD 2012-2013)

SUBPROYECTO A: PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADEROS

SITUACIÓN: BARRANCO DE BAÑADEROS

(ENTRE EL PASAJE TIMÓN Y LA AUTOVÍA DEL NORTE)

<u>EQUIPO REDACTOR</u>:

FECHA:

ARQUITECTO TEC. MUNICIPAL:TOMAS LÓPEZ ALEJANDRO

ABRIL DE 2013

PERTENECIENTE AL PROYECTO GENERICO TITULADO:

"PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE SIEMPREVIVA, DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADEROS Y DEL TRAMO DE ACERA ENTRE EL Nº 22 DE LA AVDA. PEDRO MORALES DÉNIZ Y EL INICIO DE LA ACERA AJARDINADA DE LA AVDA. MANOLO ORTEGA"

ÍNDICE GENERAL

MEMORIA

- 1.- SITUACIÓN
- 2.- ANTECEDENTES
 3.- FINANCIACIÓN DE LA OBRA
- 4.- OBJETIVO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
- 5.- ESTADO INICIAL DE LA ZONA AFECTADA
- 6.- OBRAS A REALIZAR
- 7.- ESTUDIO GEOTÉCNICO
- 8.- ESTUDIO BÁSICO DE IMPACTO AMBIENTAL
- 9.- NORMATIVA
- 10.- SERVICIOS AFECTADOS
- 11.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 12.- PLAN DE TRABAJO
- 13.- PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL
- 14.- PRECIO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA
- 15- CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
- 16.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 17.- DECLARACION DE OBRA NUEVA
- 18.- SEGURIDAD Y SALUD

ANEJO 1.- DIMENSIONADO DE FIRMES Y PAVIMENTOS

ANEJO 2.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

PRECIOS ELEMENTALES **PRECIOS AUXILIARES** PRECIOS DESCOMPUESTOS

ANEJO 3.- GESTIÓN DE RESIDUOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PLANOS

PLANO Nº 1: SITUACIÓN.

PLANO Nº 2: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

PLANO № 3: PLANTA ACTUAL PLANO Nº 4: **PROPUESTA** PLANO Nº 5: **SECCIONES**

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO.

CUADRO DE PRECIOS NÚMERO UNO. CUADRO DE PRECIOS NÚMERO DOS. MEDICIÓN

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO RESUMEN DE CAPÍTULOS



INDICE

- 1.- SITUACIÓN
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- FINANCIACIÓN DE LA OBRA
- 4.- OBJETIVO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
- 5.- ESTADO INICIAL DE LA ZONA AFECTADA
- 6.- OBRAS A REALIZAR
- 7.- ESTUDIO GEOTÉCNICO
- 8.- ESTUDIO BÁSICO DE IMPACTO AMBIENTAL
- 9.- NORMATIVA
- 10.- SERVICIOS AFECTADOS
- 11.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 12.- PLAN DE TRABAJO
- 13.- PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL
- 14.- PRECIO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA
- 15- CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
- 16.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 17.- DECLARACION DE OBRA NUEVA
- 18.- SEGURIDAD Y SALUD



1.- SITUACIÓN

El tramo del cauce del barranco de bañaderos que se pretende pavimentar con este proyecto es el comprendido entre la unión del Pasaje el Timón con el barranco, hasta el principio del paso bajo la autovía del Norte, en el término municipal de Arucas.

2.- ANTECEDENTES

El mencionado tramo tiene un pavimento de tierra compactada con bastante tierra muy fina suelta, que ocasiona que se produzca mucho polvo al paso de los vehículos que transitan por el cauce como alternativa de comunicación con el Puertillo.

El Colegio de Bañaderos linda con ese tramo del barranco y el polvo ocasiona gran malestar entre usuarios del colegio por los problemas de salud que conlleva esa continua polvareda y a los viandantes que toman esta ruta como conexión peatonal con el Puertillo.

Si se prohíbe el paso de vehículos se priva al barrio de una estratégica conexión rodada con el puertillo, pero el polvo hay que solucionarlo y por este motivo se pretende hormigonar ese tramo del cauce para evitar el polvo., solución que permite realizar el Consejo Insular de Aguas, en reunión mantenida al respecto.

3.- FINANCIACIÓN DE LA OBRA

Esta obra pertenece al Plan de Cooperación del Cabildo con los Ayuntamientos, denominado PCA 2012/2015, y concretamente asignada la inversión a la anualidad 2013.

El Cabildo de Gran Canaria financia esta obra al 100%

Esta obra deberá estar acabada antes de que finalice el ejercicio contable del Cabildo para el 2013.

El proyecto está realizado por los técnicos municipales pertenecientes a la concejalía de Planes de Inversión e Infraestructuras de este excelentísimo Ayuntamiento de Arucas.

Serán los mismos técnicos los que realizarán las labores de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

4.- OBJETIVO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El proyecto consiste en pavimentar con hormigón lo que ahora es tierra.



Se crean dos ámbitos, el peatonal y el rodado, separados entre si por un bordillo que casi no sobresale de la rasante,

Con esta obra resulta que aún disminuimos más el pequeño obstáculo que en la actualidad presentan la línea de bordillos existente.

La zona central, de 6,5 metros de ancho, tiene en su eje una limahoya, por donde transcurrirá las aguas de lluvia cuando sea muy poca, pues se le dará una pendiente transversal a cada lateral del 3% hacia esa limahoya.

Tanto el pavimento del ámbito rodado como el peatonal serán de hormigón de tipo raspado.

En el ámbito rodado se colocarán, simulando bandas reductoras de velocidad, una tiras realizadas con bordillos cada 40 metros para obligar a los vehículos a circular despacio.

Estos bordillos sobresaldrán de la rasante 3 cm, colocándolos con cierta inclinación para que el efecto sea más disuasorio.

Se dejará entre una misma banda una separación de 1,5 metros para entorpecer lo menos posible a los viandantes menos favorecidos y dejando una separación hasta la limahoya de 10 cm, para favorecer el transcurrir de un hilo de agua de lluvia.

Existen actualmente unos parterres con unas palmeras en su interior.

Está incluido en este proyecto, siempre que el Consejo Insular lo autorice, darle continuidad a la zona peatonal antes mencionada utilizando esa zona de parterres, hormigonándolos convenientemente y trasplantando 5 palmeras de las 8 existentes en ese lateral, pues interrumpen el tránsito por ese espacio. Las otras 3 no molestan porque queda suficiente espacio entre ellas y el bordillo para que circulen los peatones.

Quedará hormigonado un ámbito de 2 metros, que será el destinado para el tránsito peatonal, y lo que exceda de esos dos metros, por detrás, quedará de tierra como en la actualidad, limpiándola de suciedad y adecentándola lo más posible, colocando una pequeña capa de picón como acabado superficial de esas zonas ajardinadas.

De este modo el barranco sigue teniendo la funcionalidad para la que está diseñado, se evita el polvo y puede servir de atajo tanto peatonal como rodado hacia El Puertillo, quitándoles a los parterres existentes el aspecto descuidado que en la actualidad tienen.

Cuando venga una riada por este barranco el agua seguirá su curso como hasta ahora, o mejor aún, pues tiene menos palmeras, y los bordillos actualmente existentes casi desaparecen.

5.- ESTADO INICIAL DE LA ZONA AFECTADA

La zona de actuación está totalmente definida, tanto por su forma como por su rasante.

La superficie de ese tramo es de tierra muy compactada con polvo en su superficie y tiene conformado unos parterres laterales realizados con bordillos de acera, que sobresalen de la rasante unos 20 cm.

En esos parterres hay unas palmeras canarias de bastantes años de antigüedad y el resto del parterre sin vegetación de ningún tipo y bastante descuidados.

6.- OBRAS A REALIZAR

Son diversas las obras a realizar en esta zona, procediendo a continuación a explicar cada una de ellas:

1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS.

- Desbroce, demoliciones no clasificadas, limpieza de escombros, basuras y vegetación, con medios mecánicos y manuales, con carga sobre camión de material sobrante y transporte a vertedero autorizado, formación de plataforma según niveles indicados, incluyendo desmonte de terreno hasta 30 cm y relleno si fuese necesario, para la nivelación con el mismo material seleccionado de la excavación, formación de pendientes, regado y compactación de la explanada con rodillo compactador de 2,5 TN. Todo según indicaciones de la D.F.
- Demolición de solado de baldosa hidráulica, terrazo o cerámica y rodapié, por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.

2.- PAVIMENTOS Y ACABADOS

- Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x15x12-15 cm, colocado con mortero de cemento 1:5, incluso excavación precisa, base y recalce de hormigón y rejuntado.
- Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor medio, en aceras, zonas peatonales y rodonales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x15 cm D 5mm y con adición de fibra de polipropileno 0,25 Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, extendido, maestreado, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficie a llana y posteriormente en fresco estampado con un

cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación. S/NTE-RSS. Totalmente terminado según criterio de la D.F.

- Picón fino avitolado, en jardines, con un espesor de 5 cm, incluso vertido, extendido por medios mecánicos y perfilado a mano.
- Suministro de lata de 15 litros de pintura plástica satinada para exterior, Palcril de PALCANARIAS o equivalente, color a elegir.
- Levantado, recrecido y colocación de registro (tapa y cerco) de fundición dúctil, de cualquier dimensión.

3.- VARIOS

- Ensayo para hormigón fresco, comprendiendo: fabricación en obra, transporte y rotura de una serie de 4 probetas de hormigón, incluyendo curado y refrentado de caras, determinación de la consistencia y resistencia a compresión, según UNE-EN 12350-1 y 2 y UNE-EN 12390-2 y 3.
- Partida a justificar en Seguridad y Salud para protecciones personales, protecciones colectivas, señalización, instalaciones provicionales, medios auxiliares, primeros auxilios, formación, así como todo lo necesario exigido por las Ordenanzas de Seguridad y Salud en la construcción y en el estudio básico de seguridad y salud, para todas las fases de la obra. Así como todas las ordenes del coordinador de seguridad y salud.
- Partida a justificar según Estudio de Gestión de residuos.
- ud. Partida alzada a justificar para imprevistos, según criterio de la Dirección Facultativa.

7.- ESTUDIO GEOTÉCNICO

Al ser una obra superficial de pavimentación no es necesario realizar un estudio geotécnico al respecto, teniendo en cuenta que se actúa sobre un firme consolidado de tierra.

8.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

El tramo del barranco objeto de este proyecto es Urbano, siendo por lo tanto compatible con el planeamiento la pavimentación del tramo propuesto.

Al ser el Consejo Insular de Aguas del Cabildo de Gran Canaria el Propietario de ese cauce, corresponde a ese organismo autorizar para la realización de esta obra.

En cuanto a las palmeras canarias que hay que trasplantar, al estar en suelo urbano corresponde al servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Arucas el conceder la autorización para ello, siendo el momento de solicitarla cuando se adjudique la obra, puesto que el es la empresa adjudicataria la que tiene que realizar este trámite.

9.- ESTUDIO BÁSICO DE IMPACTO AMBIENTAL

Según el artículo 5 de la Ley de Prevención del Impacto Ecológico, aunque esta obra está financiada con fondos de la Hacienda pública Canaria, al estar en suelo urbano, no es necesario realizar el Estudio de Impacto Ecológico.

10.- SERVICIOS AFECTADOS

En el cauce del barranco se encuentra la red municipal de saneamiento con sus pozos correspondientes. Las tapas de esos pozos se recrecerán adecuadamente para quedar enrasadas con la nueva rasante.

Se aporta a continuación los planos de todos los servicios vinculados a las cercanías del barranco por si hacen falta.

11.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Dada la poca complejidad de esta obra, el plazo de ejecución es de DOS MESES, iniciándose el mismo con la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

12.- PLAN DE TRABAJO

	1 ^a MES		1ª MES 2º ME	
MOVIMIENTO DE TIERRAS				
PAVIMENTOS Y ACABADOS				
VARIOS				

13.- PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL



El precio de Ejecución Material de este proyecto asciende a la cifra de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (78.217,29 €)

14.- PRECIO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

Este sub-proyecto es uno de los tres que conforman el Proyecto General titulado: "PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE SIEMPREVIVA, DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADEROS Y DEL TRAMO DE ACERA ENTRE EL Nº 22 DE LA AVDA. PEDRO MORALES DÉNIZ Y EL INICIO DE LA ACERA AJARDINADA DE LA AVDA. MANOLO ORTEGA" y por lo tanto, es a la suma de los tres precios de EJECUCIÖN MATERIAL de cada uno de los sub-proyectos a la que se le aplicará el 13 % de Gastos Generales y el 6% de Beneficio industrial, y el IGIC, el cual en este proyecto será de Tipo "0".

La cantidad total figura en el "RESUMEN" que se anexa a los tres subproyectos mencionados.

15.- CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

Al ser el plazo de ejecución inferior a un año, no tiene lugar la revisión de precios, tal como se especifica en el artículo 89.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

16.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Según el articulo 65 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para contratar con las Administraciones Públicas la ejecución de contratos de obras de importe igual o superior a 350.000 euros, o de contratos de servicios por presupuesto igual o superior a 120.000 euros, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado, en el presente proyecto no se supera dicha cantidad, por lo que no es necesaria la comentada clasificación.

17.- DECLARACION DE OBRA NUEVA

Este proyecto se refiere a una obra completa en el sentido de que una vez terminada es susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, tal como se establece en los artículos 125.1 y 127.2 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

18.- SEGURIDAD Y SALUD

Dadas las características que concurren en el referido Proyecto de Obra y puesto que en él se dan "a priori" alguno de los supuestos fijados en el Art. 4 Apart. 1, a, b, c, d, sobre la obligatoriedad del Estudio de Seguridad y Salud, es por lo que se incluye anejo al Proyecto de Ejecución el "Estudio de Seguridad y Salud en la Obra".

Arucas, Abril de 2013

Fdo: Tomás López Alejandro

(Arquitecto Técnico Municipal)



ANEJO Nº 1

DIMENSIONADO DE FIRMES Y PAVIMENTOS

DIMENSIONADO DEL FIRME

CÁLCULO del FIRMES Y PAVIMENTOS.

- Objeto.
 Tipo de tráfico y explanada.
 Diseño de las secciones de firme.

DIMENSIONADO DEL FIRME

1. OBJETO.

Se va a describir y justificar, en este Anejo, la sección del pavimento a disponer en las obras comprendidas en este Proyecto de "Pavimentación del último tramo del Barranco de Bañaderos."

2. TIPO DE TRÁFICO Y EXPLANADA.

A pesar de que estamos hablando del cauce de un barranco y no de una carretera, vamos a realizar los cálculos del firme como si de estuviésemos hablando de una vía rodada, sabiendo que de este modo garantizamos la permanencia del pavimento elegido a lo largo del tiempo.

Sabemos de antemano que una avenida de agua catastrófica dañará cualquier pavimento que se coloque.

La estructura del firme, deberá adecuarse, entre otros factores, a la acción prevista del tráfico (fundamentalmente del más pesado) durante la vida útil de la calzada, y a la categoría de la explanada sobre la que se posará la sección de firme y a las avenidas de agua de las características frecuentes en los últimos años

En resumen, y según la Instrucción 6.1 - I.C. "Secciones de firme", la sección del firme depende, en primer lugar, de la intensidad media diaria de vehículos pesados (IMDp) que se prevea en el año de puesta en servicio (dicha intensidad se utilizará para establecer la categoría de tráfico pesado), y en segundo lugar de la categoría de la explanada. Para ello determinamos los siguientes parámetros:

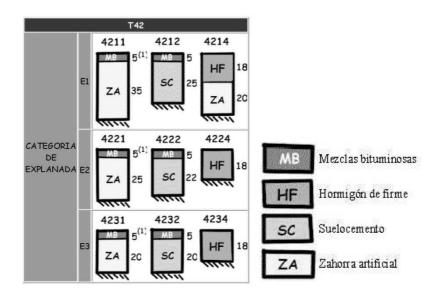
- Se parte de considerar la existencia de una explanada tipo E2 dado que se trata de una zona donde tanto el tráfico como el correr de las aguas soportado a lo largo de los años ha proporcionado una compactación muy importante (100 < EV2 (Mpa)<300), pues estamos hablando del lecho de un barranco que en la actualidad presenta una excelente compactación y planeidad.
- A partir de la IMD de vehículos pesados estimada para el año 2.013 (fecha prevista para la ejecución y puesta en servicio de la nueva pavimentación de este tramo de barranco), se define un tipo de tráfico T42, ya que se trata de un tramo que podríamos llamar vecinal, pues su uso es principalmente para los vecinos de la zona.

Así mismo, debido al carácter de este tramo, a lo angosto del paso bajo la autovía, el tráfico pesado es muy limitado, reduciéndose incluso en un supuesto hipotético y por razones de cálculo, a los vehículos de servicio público (limpieza pública, servicios de emergencia, etc).



3.- DISEÑO DE LA SECCIÓN DE FIRME.

Una vez conocido el tipo de tráfico previsto en la zona de actuación (T42) y la explanada (tipo E2), la Norma 6.1-I.C "Secciones de firme" resume en la siguiente tabla las secciones de firme a utilizar:



La decisión final por una de las soluciones posibles se hará basándose en primer lugar por las particularidades de la zona en la que se pretende actuar, y en segundo lugar en el aspecto económico (coste de los distintos materiales que forman el paquete de firme). Evidentemente una solución erróneamente escogida siempre resultará con el tiempo más costosa que el haber optado por la solución técnica correcta si bien pudiera resultar sensiblemente más cara en un principio.

Debido a la imposibilidad de asfaltar un cauce de barranco, el firme de hormigón aparece como la solución técnica que en estos momentos permite el Consejo Insular de Aguas, por lo que en este Proyecto se optará por disponer este material, si bien no es la solución más generalizada en la actualidad.

Por ello se ejecutará sobre la explanada existente, previamente acondicionada, una capa de hormigón de 18 cms de espesor de hormigón HM-25/B/20/I con mallazo diam. 5 mm. # 150x150 B500S, según la sección tipo 4224 de la Norma 6.1-IC Secciones de firme.

Según indica la citada Norma, para los firmes de carretera con categoría de tráfico pesado T3 (T31 y T32)y T4 (T41 y T42) o eventualmente en arcenes, el pavimento será de hormigón en masa, con juntas sin pasadores.

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADEROS T.M. ARUCAS

DIMENSIONADO DEL FIRME

4.- JUNTAS EN PAVIMENTOS DE HORMIGÓN.

4.1.- Juntas Longitudinales

Se dispondrán juntas longitudinales en los pavimentos de hormigón, y podrán ser de alabeo o de hormigonado.

En las zonas en las que la anchura de hormigonado sea superior a 5 m se proyectarán juntas longitudinales de alabeo, dividiendo el pavimento en franjas aproximadamente iguales, procurando que coincidan sensiblemente con las separaciones entre los carriles de circulación y evitando que lo hagan con las zonas de rodadura del tráfico, con una marca vial o con un pasador. Se ejecutarán por aserrado, con una profundidad de corte no inferior al tercio del espesor de la losa.

4.2.- Juntas Transversales

Las juntas transversales que se proyecten en los pavimentos de hormigón podrán ser de contracción, de hormigonado o de dilatación.

Las juntas transversales de contracción se realizarán por aserrado, con una anchura de corte no superior a 4 mm, y profundidad no inferior al cuarto del espesor de la losa.

Para las categorías de tráfico pesado T3 (T31 y T32) y T4 (T41 y T42), se podrán proyectar juntas transversales de contracción sin pasadores a una distancia no superior a 4 m, la cual se reducirá hasta los 3,5 m en las zonas donde las oscilaciones diarias de la temperatura ambiente sean superiores a 20°C. Estas juntas transversales de contracción sin pasadores, salvo justificación en contrario, se proyectarán sesgadas, con una inclinación respecto al eje de la calzada de 6:1, de forma que las ruedas de la izquierda de cada eje las atraviesen antes que las de la derecha.

Las juntas transversales de hormigonado, que se harán coincidir con el emplazamiento de una junta de contracción, irán siempre provistas de pasadores, siendo por ello perpendiculares al eje de la calzada. En pavimentos de hormigón armado continuo el diseño de estas juntas se realizará en la fase de proyecto.

En el caso que nos ocupa no serán necesarias las juntas transversales de dilatación.

Arucas. Noviembre de 2012

Fdo.: Tomás López Alejandro (arquitecto técnico municipal)



ANEJO Nº 2

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS



PRECIOS ELEMENTALES

PRECIOS ELEMENTALES

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

E01AB0010 1.953,000 m² Malla electros. cuadrícula 15x 15 cm, ø 5-5 mm E01BA0030 4,280 t Cemento puzolánico, CEM IV/B (P) 32,5 N, ensacado. E01CA0010 6,155 t Arena seca E01CA0020 4,015 m³ Arena seca E01CB0070 12,409 t Arido machaqueo 4-16 mm E01CD0010 20,258 m³ Picón fino avitolado/cribado (p/atezados) E01E0010 96,215 m³ Agua E01HCB0010 353,400 m³ Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Grupo E01	1,83	3.573,99
E01CA0010 6,155 t Arena seca E01CA0020 4,015 m³ Arena seca E01CB0070 12,409 t Arido machaqueo 4-16 mm E01CD0010 20,258 m³ Picón fino av itolado/cribado (p/atezados) E01E0010 96,215 m³ Agua E01HCB0010 353,400 m³ Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta E13CA0010 465,000 kg Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Grupo E13		0.010,99
E01CA0020	117,68	503,65
E01CB0070	15,23	93,74
E01CD0010	22,85	91,75
E01E0010 96,215 m³ Agua E01HCB0010 353,400 m³ Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Grupo E01	11,50	142,71
E01HCB0010 353,400 m³ Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Grupo E01	12,65	256,26
E13CA0010	1,26	121,23
E13CA0010 465,000 kg Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Grupo E13	90,43	31.957,96
E33LA 246,900 ud Bordillo acera de hormigón 50x 30x 12-15 cm Grupo E33		36.741,29
E33LA 246,900 ud Bordillo acera de homigón 50x 30x 12-15 cm Grupo E33	7,25	3.371,25
### Grupo E33 #############################		3.371,25
### E35AC0140	3,60	888,84
FSDFASGFS 186,000 kg Colorante petreo M01A0010 622,673 h Oficial primera M01A0030 819,673 h Peón M01B0100 7,600 h Ay udante pintor Grupo M01		888,84
FSDFASGFS 186,000 kg Colorante petreo M01A0010 622,673 h Oficial primera	7,97	272,57
M01A0010 622,673 h Oficial primera M01A0030 819,673 h Peón M01B0100 7,600 h Ay udante pintor Grupo FSD		272,57
M01A0010 622,673 h Oficial primera M01A0030 819,673 h Peón M01B0100 7,600 h Ayudante pintor Grupo M01	1,11	206,46
M01A0030 819,673 h Peón M01B0100 7,600 h Ay udante pintor Grupo M01		206,46
M01A0030 819,673 h Peón M01B0100 7,600 h Ay udante pintor Grupo M01	13,51	8.412,31
Grupo M01	12,93	10.598,37
·	12,93	98,27
OAA0040 AF 050 h Trouggister Colors 055		19.108,94
QAA0010 45,950 h Trax cav ator Caterp. 955	40,00	1.837,99
QAA0020 8,249 h Retroex cav adora M. F. con cazo.	25,52	210,51
Grupo QAA		2.048,51
QAB0030 75,998 h Camión v olquete 2 ejes > 15 t	26,50	2.013,96
QAB0060 40,515 h Dumper 1500 kg	4,73	191,64
Grupo QAB		2.205,59
QAD0010 6,893 h Hormigonera portátil 250 l	4,14	28,53
Grupo QAD		28,53
QAF0040 37,200 h Compact neumát Dinapac CP 22 c/maquinista	27,44	1.020,77
Grupo QAF		1.020,77
Resumen		
Mano de obra		18.698,62
Materiales	•	41.979,68
Maquinaria		5.216,11
Otros		12.317,35
TOTAL		65.892,76



PRECIOS AUXILIARES

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
A01B0010	m³	Pasta de cemento CEM IV/B-P 32,5 N			
		Pasta de cemento CEM IV/B-P 32,5 N, amasada a mano, s/RC-08.			
M01A0030	2,000 h	Peón	12,93	25,86	
E01BA0030	0,900 t	Cemento puzolánico, CEM IV/B (P) 32,5 N, ensacado.	117,68	105,91	
E01E0010	1,000 m³	Agua	1,26	1,26	
%0.01	1,000 %	Medios auxiliares	133,00	1,33	
		TOTAL PAR	 :TIDA		134,36
Asciende el pre	cio total de la partida a	ı la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS	con TREINTA Y SEIS CÉ	NTIMOS	•
A02A0010	m³	Mortero 1:3 de cemento CEM IV/B (P) 32,5 N			
		Mortero 1:3 de cemento CEM IV/B (P) 32,5 N y arena, M 15, confec			
M01A0030	2,400 h	Peón	12,93	31,03	
E01BA0030	0,440 t	Cemento puzolánico, CEM IV/B (P) 32,5 N, ensacado.	117,68	51,78	
E01CA0020	0,980 m³	Arena seca	22,85	22,39	
E01E0010	0,260 m ³	Agua	1,26	0,33	
QAD0010	0,500 h	Hormigonera portátil 250 l	4,14	2,07	
%0.01	1,000 %	Medios aux iliares	107,60	1,08	
		TOTAL PAR	TIDA		108,68
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de CIENTO OCHO EUROS con SESENTA	Y OCHO CÉNTIMOS		
A02A0030	m³	Mortero 1:5 de cemento CEM IV/B (P) 32,5 N			
		Mortero 1:5 de cemento CEM IV/B (P) 32,5 N y arena, M-7,5, confec	ccionado con hormigonera,	s/RC-08	
M01A0030	2,400 h	Peón	12,93	31,03	
E01BA0030	0,300 t	Cemento puzolánico, CEM IV/B (P) 32,5 N, ensacado.	117,68	35,30	
E01CA0020	1,100 m ³	Arena seca	22,85	25,14	
E01E0010	0,250 m ³	Agua	1,26	0,32	
QAD0010	0,500 h	Hormigonera portátil 250 l	4,14	2,07	
%0.01	1,000 %	Medios aux iliares	93,90	0,94	
		TOTAL PAR	 TIDA		94,80
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de NOVENTA Y CUATRO EUROS con OC	HENTA CÉNTIMOS		
A03A0030	m³	9			
		Hormigón en masa de fck= 15 N/mm², árido machaqueo 16 mm máx.	=		
M01A0030	2,000 h	Peón	12,93	25,86	
E01BA0030	0,270 t	Cemento puzolánico, CEM IV/B (P) 32,5 N, ensacado.	117,68	31,77	
E01CA0010	0,620 t	Arena seca	15,23	9,44	
E01CB0070	1,250 t	Arido machaqueo 4-16 mm	11,50	14,38	
E01E0010	0,200 m ³	Agua	1,26	0,25	
QAD0010	0,500 h	Hormigonera portátil 250 l	4,14	2,07	
%0.01	1,000 %	Medios auxiliares	83,80	0,84	
			TIDA		84,61
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con SE	SENTA Y UN CÉNTIMOS	S	
A06B0010	m³	Excavación en zanjas y pozos.	anaida da Kanner el lecel		
140440000	0.0=0 :	Ex cav ación en zanjas y pozos en cualquier clase de terreno con extra		. =-	
M01A0030	0,350 h	Peón	12,93	4,53	
QAA0020	0,300 h	Retroex cav adora M. F. con cazo.	25,52	7,66	
%0.01	1,000 %	Medios aux iliares	12,20	0,12	
		TOTAL PAR	TIDA		12,31

Arucas, Abril de 2013 Página

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS



PRECIOS DESCOMPUESTOS

CÓDIGO

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

CANTIDAD UD RESUMEN

CODIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
CAPÍTULO 01 N	MOVIMIENTO DE	TIERRAS			
01.01	m²	Desbroce, limpieza, nivelación y compactación			
		Desbroce, demoliciones no clasificadas, limpieza de escombros, bas	suras y vegetación, con medic	os mecánicos y	
		manuales, con carga sobre camión de material sobrante y transporte			
		ma según niveles indicados, incluyendo desmonte de terreno hasta			
		velación con el mismo material seleccionado de la excavación, form		y compactación	
140440000	0.050.1	de la explanada con rodillo compactador de 2,5 TN. Todo según indi		0.05	
M01A0030	0,050 h	Peón	12,93	0,65	
QAA0010	0,020 h	Trax cav ator Caterp. 955	40,00	0,80	
QAF0040	0,020 h	Compact neumát Dinapac CP 22 c/maquinista	27,44	0,55	
D02E0020	0,300 m³	Carga mecánica, transporte tierras vertedero, camión.	3,89	1,17	
E01E0010	0,050 m³	Agua	1,26	0,06	
%0.03	3,000 %	Costes indirectos	3,20	0,10	
		TOTAL P	ARTIDA		3,33
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y TRES (CÉNTIMOS		
01.02	m²	Demolición solado de baldosas cerám. terrazos			
		Demolición de solado de baldosa hidráulica, terrazo o cerámica y roc	dapié, por medios mecánicos,	incluso retirada	
		de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.			
M01A0030	0,100 h	Peón	12,93	1,29	
QAA0020	0,100 h	Retroex cav adora M. F. con cazo.	25,52	2,55	
D02E0020	0,150 m³	Carga mecánica, transporte tierras vertedero, camión.	3,89	0,58	
%0.03	3,000 %	Costes indirectos	4,40	0,13	
700.00	0,000 70		, <u> </u>		
Asciende el precio	total de la partida a	Ia mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CINCUENTA Y	ARTIDA CINCO CÉNTIMOS		4,55
01.03	· m	Demolición bordillos de hormig. medios manuales.			
		Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso porte a vertedero autorizado.	o retirada de atezado, limpieza,	, carga y trans-	
M01A0030	0,100 h	Peón	12,93	1,29	
QAA0020	0,050 h	Retroex cav adora M. F. con cazo.	25,52	1,28	
D02E0020	0,100 m³	Carga mecánica, transporte tierras vertedero, camión.	3,89	0,39	
%0.03	3,000 %	Costes indirectos	3,00	0,09	
	2,222 /2		ARTIDA		3,05
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCO CÉNTIMO:			3,03
01.04	ud				
01.04	uu	Limpieza del los tres parterres existentes, los acceso al barranco y h	nahilitar la desembocadura del	canal de desa-	
		güe del sector-3 que conecta con el barranco, incluso pequeñas del			
		poda, retirada de trastos, basuras, escombros y terreno sobrante, es	•		
		formas para ajardinar, incluso carga y transporte a vertedero autori	zado. Totalmente ejecutado y	acabado según	
		indicaciones de la D.F.			
M01A0030	30,000 h	Peón	12,93	387,90	
QAB0030	6,000 h	Camión v olquete 2 ejes > 15 t	26,50	159,00	
D02E0020	15,000 m³	Carga mecánica, transporte tierras vertedero, camión.	3,89	58,35	
E01E0010	0,050 m³	Agua	1,26	0,06	
%0.03	3,000 %	Costes indirectos	605,30	18,16	
		TOTAL D	A DTIDA		600 47
		IOIAL P.	ARTIDA		623,47

PRECIO

SUBTOTAL

IMPORTE

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

PAVIMENTACIÓN SIEMPREVIVA - BARRANCO BAÑADERO - 22 PEDRO MORALES

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01 m² Desbroce, limpieza, nivelación y compactación

3,33

Desbroce, demoliciones no clasificadas, limpieza de escombros, basuras y vegetación, con medios mecánicos y manuales, con carga sobre camión de material sobrante y transporte a vertedero autorizado, formación de plataforma según niveles indicados, incluyendo desmonte de terreno hasta 30 cm y relleno si fuese necesario, para la nivelación con el mismo material seleccionado de la excavación, formación de pendientes, regado y compactación de la explanada con rodillo compactador de 2,5 TN. Todo según indicaciones de la D.F.

TRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

01.02 m² Demolición solado de baldosas cerám. terrazos ...

4,55

Demolición de solado de baldosa hidráulica, terrazo o cerámica y rodapié, por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.

CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.03 m Demolición bordillos de hormig. medios manuales.

2.05

Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.

TRES EUROS con CINCO CÉNTIMOS

01.04 ud Limpieza del entorno a barrano

623.47

Limpieza de los tres parterres existentes, los acceso al barranco y habilitar la desembocadura del canal de desagüe del sector-3 que conecta con el barranco, incluso pequeñas demoliciones, eliminación de vegetación seca y poda, retirada de trastos, basuras, escombros y terreno sobrante, ex tenido del terreno actual para conformar plataformas para ajardinar, incluso carga y transporte a vertedero autorizado. Totalmente ejecutado y acabado según indicaciones de la D.F.

SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
CAPÍTULO 02 P	PAVIMENTOS Y	ACABADOS			
02.01	m	Bordillo acera achaflanado de hormigón 50x15x12-15 cm			
		Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x15x12-15 cm, col ex cavación precisa, base y recalce de hormigón y rejuntado.	olocado con mortero de ceme	ento 1:5, incluso	
M01A0010	0,400 h	Oficial primera	13,51	5,40	
M01A0030	0,400 h	Peón	12,93	5,17	
A06B0010	0,040 m³	Ex cavación en zanjas y pozos.	12,31	0,49	
E15LA	2,000 ud	Bordillo acea de hormigón 50x 15x 12-15 cm	2,45	4,90	
A03A0030	0,050 m³	Hormigón en masa de fck= 15 N/mm²	84,61	4,23	
A02A0030	0,010 m³	Mortero 1:5 de cemento CEM IV/B (P) 32,5 N	94,80	0,95	
A01B0010	0,001 m³	Pasta de cemento CEM IV/B-P 32,5 N	134,36	0,13	
%0.03	3,000 %	Costes indirectos	21,30	0,64	
		TOTAL PA	RTIDA		21,91
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con NOVENTA Y U	IN CÉNTIMOS		
02.02	m	Bordillo acera achaflanado de hormigón 50x30x12-15 cm			
		Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x30x12-15 cm, col ex cavación precisa, base y recalce de hormigón y rejuntado.	olocado con mortero de ceme	ento 1:5, incluso	
M01A0010	0,450 h	Oficial primera	13,51	6,08	
M01A0030	0,450 h	Peón	12,93	5,82	
A06B0010	0,040 m³	Ex cavación en zanjas y pozos.	12,31	0,49	
E33LA	2,000 ud	Bordillo acera de hormigón 50x 30x 12-15 cm	3,60	7,20	
A03A0030	0,050 m³	Hormigón en masa de fck= 15 N/mm²	84,61	4,23	
A02A0030	0,010 m³	Mortero 1:5 de cemento CEM IV/B (P) 32,5 N	94,80	0,95	
A01B0010	0,001 m³	Pasta de cemento CEM IV/B-P 32,5 N	134,36	0,13	
0/ 0. 02	3,000 %	Costes indirectos	24,90	0,75	
%0.03	3,000 70	Costes manectos	24,90	0,75	
700.03	0,000 70		24,90 .RTIDA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	25,65
			.RTIDA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	25,65
		TOTAL PA	.RTIDA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	25,65
Asciende el precio	total de la partida a	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor la	Y CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea	atonales y rodo-	25,65
Asciende el precio	total de la partida a	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormig do, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficipado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación	Y CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exter ile a llana y posteriormente e	atonales y rodo- olipropileno 0,25 idido, maestrea- en fresco estam-	25,6:
Asciende el precio	total de la partida a m²	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, v ertido del hormig do, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici	MRTIDA Y CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exter ie a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente t	atonales y rodo- olipropileno 0,25 idido, maestrea- en fresco estam-	25,65
Asciende el precio 02.03 M01A0010	o total de la partida a m²	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor in nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficio pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exter ie a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente t	atonales y rodo- olipropileno 0,25 ndido, maestrea- en fresco estam- terminado según	25,65
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030	0,270 h 0,270 h	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatació criterio de la D.F. Oficial primera Peón	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exterie a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente t 13,51 12,93	atonales y rodo- olipropileno 0,25 idido, maestrea- en fresco estam- erminado según 3,65 3,49	25,65
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010	0,270 h 0,270 h 0,190 m ³	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormig do, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatació criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de pogón, p.p. de colorante, ex terie a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente to 13,51 12,93 90,43	atonales y rodo- olipropileno 0,25 ndido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18	25,63
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS	0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigido, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficipado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatació criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exterie a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente t 13,51 12,93	atonales y rodo- olipropileno 0,25 idido, maestrea- en fresco estam- erminado según 3,65 3,49	25,6
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m ³ 0,100 kg 0,250 kg	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormig do, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatació criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exterie a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente to 13,51 12,93 90,43 1,11 7,25	atonales y rodo- olipropileno 0,25 ndido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18	25,6:
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010	0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigido, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficipado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatació criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exterile a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente to 13,51 12,93 90,43 1,11	atonales y rodo- plipropileno 0,25 ndido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18 0,11	25,65
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010 E01AB0010	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m ³ 0,100 kg 0,250 kg	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor in nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exterie a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente to 13,51 12,93 90,43 1,11 7,25	atonales y rodo- olipropileno 0,25 ndido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18 0,11 1,81	25,6:
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010 E01AB0010	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg 0,250 kg 1,050 m²	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor in nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Malla electros. cuadrícula 15x 15 cm, ø 5-5 mm Costes indirectos	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, exterile a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente to 13,51 12,93 90,43 1,11 7,25 1,83	atonales y rodo- bipropileno 0,25 hdido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18 0,11 1,81 1,92 0,85	
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010 E01AB0010 %0.03	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg 0,250 kg 1,050 m² 3,000 %	TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor in nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Malla electros. cuadrícula 15x 15 cm, ø 5-5 mm Costes indirectos	MRTIDA	atonales y rodo- bipropileno 0,25 hdido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18 0,11 1,81 1,92 0,85	
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010 E01AB0010 %0.03	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg 0,250 kg 1,050 m² 3,000 %	Ia mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor in nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm y Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Malla electros. cuadrícula 15x 15 cm, ø 5-5 mm Costes indirectos	MRTIDA	atonales y rodo- olipropileno 0,25 ndido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18 0,11 1,81 1,92 0,85	
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010 E01AB0010 %0.03 Asciende el precio	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg 0,250 kg 1,050 m² 3,000 %	la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA de Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor in nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm de Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficion pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Malla electros. cuadrícula 15x 15 cm, ø 5-5 mm Costes indirectos TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con UN CÉNTI Vertido y extendido de picón en jardines medios mecánicos Picón fino av itolado, en jardines, con un espesor de 5 cm, incluso ver	MRTIDA	atonales y rodo- olipropileno 0,25 ndido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18 0,11 1,81 1,92 0,85	
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010 E01AB0010 %0.03 Asciende el precio 02.04	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg 0,250 kg 1,050 m² 3,000 %	la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA de Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor inales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm ty Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficionado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Malla electros. cuadrícula 15x 15 cm, ø 5-5 mm Costes indirectos TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con UN CÉNTI Vertido y extendido de picón en jardines medios mecánicos Picón fino av itolado, en jardines, con un espesor de 5 cm, incluso ver filado a mano.	MRTIDAY CINCO CÉNTIMOS medio, en aceras, zonas pea y con adición de fibra de po gón, p.p. de colorante, ex terile a llana y posteriormente e ón. S/NTE-RSS. Totalmente to 13,51 12,93 90,43 1,11 7,25 1,83 28,20	atonales y rodo- plipropileno 0,25 dido, maestrea- en fresco estam- erminado según 3,65 3,49 17,18 0,11 1,81 1,92 0,85	
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010 E01AB0010 %0.03 Asciende el precio 02.04 M01A0030	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg 0,250 kg 1,050 m² 3,000 %	la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA de Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor en nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm de Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigido, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superfici pado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Malla electros. cuadrícula 15x 15 cm, ø 5-5 mm Costes indirectos TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con UN CÉNTI Vertido y extendido de picón en jardines medios mecánicos Picón fino av itolado, en jardines, con un espesor de 5 cm, incluso ver filado a mano. Peón	MRTIDA	atonales y rodo- olipropileno 0,25 idido, maestrea- en fresco estam- ierminado según 3,65 3,49 17,18 0,11 1,81 1,92 0,85 decánicos y per-	
Asciende el precio 02.03 M01A0010 M01A0030 E01HCB0010 FSDFASGFS E13CA0010 E01AB0010 %0.03 Asciende el precio 02.04 M01A0030 QAB0060	0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,270 h 0,190 m³ 0,100 kg 0,250 kg 1,050 m² 3,000 %	la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA de Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor nales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x 15 cm D 5mm de Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigido, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficipado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación criterio de la D.F. Oficial primera Peón Horm prep HM-25/B/20/I, transp 30 km planta Colorante petreo Fibra polipropil. anti fisuración hormig. Fibrecrete 600 Malla electros. cuadrícula 15x 15 cm, ø 5-5 mm Costes indirectos TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con UN CÉNTI Vertido y extendido de picón en jardines medios mecánicos Picón fino av itolado, en jardines, con un espesor de 5 cm, incluso ver filado a mano. Peón Dumper 1500 kg	MRTIDA	atonales y rodo- polipropileno 0,25 ndido, maestrea- en fresco estam- terminado según 3,65 3,49 17,18 0,11 1,81 1,92 0,85 decánicos y per- 1,29 0,47	25,65

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.05	ud	Levantado, recrecido y colocación de tapa de fundición			
		lev antado, recrecido y colocación de registro (tapa y cerco) de fundicion	ón dúctil, de cualquier dimer	nsión.	
A03A0030	0,020 m³	Hormigón en masa de fck= 15 N/mm²	84,61	1,69	
M01A0010	0,800 h	Oficial primera	13,51	10,81	
M01A0030	0,800 h	Peón	12,93	10,34	
%0.03	3,000 %	Costes indirectos	22,80	0,68	
		TOTAL PAR	TIDA		23,52
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con CINCUENTA	Y DOS CÉNTIMOS		
02.06	m²	Enfoscado sin maestrear exterior			
		Enfoscado sin maestrear con mortero 1:3 de cemento y arena fina, inc	cluso previo picado del sop	orte de enfosca-	
		dos sueltos y restos de pintura, remate de huecos y aristas, limpieza combros a vertedero.	y humedecido del soporte.	Retirada de es-	
M01A0010	0,300 h	Oficial primera	13,51	4,05	
M01A0030	0,300 h	Peón	12,93	3,88	
A02A0010	0,025 m³	Mortero 1:3 de cemento CEM IV/B (P) 32,5 N	108,68	2,72	
%0.03	3,000 %	Costes indirectos	10,70	0,32	
		TOTAL PAR	RTIDA		10,97
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de DIEZEUROS con NOVENTA Y SIETE C	ÉNTIMOS		
02.07	m²	Revestim pétreo imperm liso, ext. Palsancril de PALCANARIAS			
		Rev estimiento pétreo impermeabilizante liso para exterior Palsancril de pintura, imprimación, lijado y acabado a 2 manos, color blanco.	PALCANARIAS o equivaler	nte, i/raspado de	
M01A0010	0,100 h	Oficial primera	13,51	1,35	
M01B0100	0,100 h	Ay udante pintor	12,93	1,29	
E35AC0140	0,450 I	Revestimiento pétreo liso, Palsancril de PALCANARIAS	7,97	3,59	
%0.03	3,000 %	Costes indirectos	6,20	0,19	
		TOTAL PAR	 RTIDA		6,42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN **PRECIO** SUBTOTAL IMPORTE **CAPÍTULO 03 VARIOS** 03.01 ud Partida a justificar para Segurida y Salud Partida a justificar en Seguridad y Salud para protecciones personales, protecciones colectivas, señalización, instalaciones provicionales, medios auxiliares, primeros auxilios, formación, así como todo lo necesario exigido por las Ordenanzas de Seguridad y Salud en la construcción y en el estudio básico de seguridad y salud, para todas las fases de la obra. Así como todas las ordenes del coordinador de seguridad y salud. TOTAL PARTIDA..... 1.916,53 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS 03.02 ud Gestión de residuos Partida según presupuesto del anejo adjunto de Gestión de Residuo. Sin descomposición TOTAL PARTIDA..... 298,48 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS 03.03 ud Partida a justificar para imprevistos ud. Partida alzada a justificar para imprevistos, según criterio de la Dirección Facultativa. Sin descomposición

TOTAL PARTIDA.....

7.678.86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS



ANEJO Nº 3

GESTIÓN DE RESIDUOS



ÍNDICE:

1. MEMORIA

- 1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR.
- 1.2. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUO QUE SE GENERARÁ EN LA OBRA.
- 1.3. MEDIDAS DE SEGREGACIÓN "IN SITU" PREVISTAS.
- 1.4. PREVISIÓN DE OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN EN LA MISMA OBRA O EN EMPLAZAMIENTOS EXTERNOS.
- 1.5. PREVISIÓN DE OPERACIONES DE VALORIZACIÓN "IN SITU" DE LOS RESIDUOS GENERADOS.
- 1.6. DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES "IN SITU".
- 2. PLIEGO DE CONDICIONES
- 3. PRESUPUESTO
- 4. PLANOS



1. MEMORIA

Proyecto:

Pavimentación del último tramo del barranco de Bañaderos

Emplazamiento:

Barranco de Bañaderos, entre la calle Timón y la Autovía del Norte, T.M. de Arucas.

Promotor:

Excelentísimo Ayuntamiento de Arucas

Autor del proyecto:

Tomás López Alejandro

P.E.M. de la obra:

78.217,29€

Técnico/a redactor/a del Estudio:

Tomás López Alejandro

Titulación:

Arquitecto Técnico Municipal

El Presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción se redacta en base al Proyecto de la obra de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.

Este Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

1.1.- Identificación de los residuos a generar.

Estimación de los residuos de construcción que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero (corrección de errores de la Orden MAM/304 2002, de 12 de marzo), por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Descripción según Capítulos del Anejo II de la ORDEN MAM/304/2002 Cód. LER.

A.1.: RC Nivel I

1. Tierras y pétreos de la excavación		
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	X
Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	17 05 06	

A.2.: RC Nivel II

RC: Naturaleza no pétrea	
1. Asfalto	



Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	17 03 02	
2. Madera		
Madera	17 02 01	X
3. Metales (incluidas sus aleaciones)		
Cobre, bronce, latón	17 04 01	
Aluminio	17 04 02	
Plomo	17 04 03	
Zinc	17 04 04	
Hierro y acero	17 04 05	
Estaño	17 04 06	
Metales mezclados	17 04 07	X
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	

Descripción según Capítulos del Anejo II de la ORDEN MAM/304/2002 Cód. LER.

4. Papel		
Papel	20 01 01	X
5. Plástico		
Plástico	17 02 03	X
6. Vidrio		
Vidrio	17 02 02	X
7. Yeso		
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los 17 08 01	17 08 02	X

RC: Naturaleza pétrea				
1. Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	01 04 08			
Residuos de arena y arcilla	01 04 09			
2. Hormigón				
Hormigón	17 01 01			
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07			
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos				
Ladrillos	17 01 02			
Tejas y materiales cerámicos	17 01 03			
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	\times		
4. Piedra				
RC mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04			

RC: Potencialmente peligrosos y otros				
1.Basuras				
Residuos biodegradables	20 02 01			
Mezclas de residuos municipales	20 03 01			
2. Potencialmente peligrosos y otros				
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP)	17 01 06			
Vidrio, plástico y madera con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	17 02 04			
Mezclas Bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01			
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03			
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09			
Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP	17 04 10			
Materiales de aislamiento que contienen amianto	17 06 01			
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05			
Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP	17 08 01			
Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	17 06 04			
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03			
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05			
Absorbentes contaminados (trapos)	15 02 02			
Aceites usados (minerales no clorados de motor)	13 02 05			



Filtros de aceite	16 01 07
Tubos fluorescentes	20 01 21
Pilas alcalinas y salinas	16 06 04
Pilas botón	16 06 03
Envases vacíos de metal contaminados	15 01 10
Envases vacíos de plástico contaminados	15 01 10
Sobrantes de pintura	08 01 11
Sobrantes de disolventes no halogenados	14 06 03
Sobrantes de barnices	08 01 11
Sobrantes de desencofrantes	07 07 01
Aerosoles vacíos	15 01 11
Baterías de plomo	16 06 01
Hidrocarburos con agua	13 07 03
RC mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04

1.2.- Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra, en toneladas y metros cúbicos.

En ausencia de datos más contrastados, pueden manejarse parámetros estimativos con fines estadísticos de 5 cm de altura de mezcla de residuos del NIVEL por m^2 construido con una densidad tipo del orden de 1.5 T/m^3 a 0.5 T/m^3 .

S	w	d	T
m² superficie	m³ volumen residuos	densidad tipo entre	toneladas de residuo
construida	(S x 0,2)	1,5 y 0,5 T / m³	(v x d)
2.270,28 m ²	2.270,28 X 0,05=113,51 m ³	1 T / m3	113,51 x 1= 113,51 T

Una vez se obtiene el dato global de T de RC por m2 construido y según (Plan Nacional de RCD 2001-2006), utilizando la composición en peso de los RC que van a sus vertederos, se podría estimar el peso por tipología de residuos.

Evaluación teórica del peso por tipología de RC	% en peso (según PNRCD 2001-2006, CCAA: Madrid)	T Toneladas de cada tipo de RC (T total x %)
RC: Naturaleza no pétrea		
1. Asfalto	5	
2. Madera	4	113,51 T x0.04= 4,54
3. Metales	2,5	113,51 T x0.025= 2,84
4. Papel	0,3	113,51 T x0.003= 0,34
5. Plástico	1,5	113,51 T x0.015= 1,70
6. Vidrio	0,5	113,51 T x0.005= 0,57
7. Yeso	0,2	113,51 T x0.002= 0,22



Total estimación (t)	9	10,21
RC: Naturaleza pétrea		
1. Arena, grava y otros áridos	4	
2.Hormigón	12	
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	54	113,51 T x0.54= 61,30
4. Piedra	5	
Total estimación (t)	54	61,30
RC: Potencialmente peligrosos	s y otros	
1.Basura	7	
2. Potencialmente peligrosos y otros	4	113,51 T x0.04= 4,54
Total estimación (t)	4	4,54
Total estimación (t) de	67,00	113,51 T x0.697=
residuos de NIVEL 2	67,00	76,05

Total porcentaje de residuos de NIVEL 2 igual a 67,00 %, lo que queda de % sería de residuos de NIVEL 1, lo que es igual al 30,00 %. Esto sería $113,51 \times 0,30 =$ **34,05 T**

Estimación del volumen de los RC según el peso evaluado:

Con los datos obtenidos de la tabla anterior (toneladas de cada tipo de RC), dividiendo por la densidad de cada tipo de residuo, obtendremos el volumen en m³ de cada uno de ellos.

Estimación del volumen de los RC según el peso evaluado	Toneladas de residuos (T)	Densidad (T /m³)	Volumen de residuos (m³)	
A.1. RC Nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación				
Tierras y piedras procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto	34,05	1.8	18,92	

A.2.: RC Nivel II				
RC: Naturaleza no pétrea				
1. Asfalto		1		
2. Madera	4,54	0,6	7,57	
3. Metales	2,84	1,5	1,89	
4. Papel	0,34	0,9	0,38	
5. Plástico	1,70	0,9	1,89	
6. Vidrio	0,57	1,5	0,38	
7. Yeso	0,22	1,2	0,18	
Total RC Naturaleza no pétrea	22,29			
RC: Naturaleza pétrea				
1. Arena, grava y otros áridos		1,5		
2.Hormigón		1,5		
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	61,30	1,5	40,87	
4. Piedra		1,5		
Total RC Naturaleza pétrea			40,87	
RC: Potencialmente peligrosos y	otros			
1.Basura		0,9		
Potencialmente peligrosos y otros	4,54	0,5	9,08	
Total RC Potencialmente peligrosos y otro		9,08		

1.3.- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación / selección).

X	Eliminación previa de elementos desmontables y / o peligrosos
X	Derribo separativo/ segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos)
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

1.4.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso de identificará el destino previsto).

	Operación prevista	Destino previsto inicialmente
	No se prevé operación de reutilización alguna	
X	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	Propia obra
X	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	Propia obra
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

1.5.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

	No se prevé operación alguna de valoración "in situ"
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
X	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
Х	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
	Otros (indicar)

1.6.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ" (indicando características de cada tipo).

Material según Capítulos del Anejo II de la O. MAM/304/2002	Tratamiento	Destino
A.1.: RC Nivel I		
1. Tierras y pétreos de la excavación		
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código	17 05 03	Restauración / Vertedero

A.2.: RC Nivel II

Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05

Restauración / Vertedero



110.	Naturaleza no pétrea		
1. /	Asfalto		
	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de Reciclaje RC
2. N	Madera		
	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNP
3.	Metales (incluidas sus aleaciones)		
	Cobre, bronce, latón	Reciclado	
	Aluminio	Reciclado	
	Plomo	Reciclado	
	Zinc	Reciclado	Gestor autorizado RNP
	Hierro y acero	Reciclado	Gestor autorizado KINF
	Estaño	Reciclado	
	Metales mezclados	Reciclado	
	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado	
4.	Papel		
	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNP
5.	Plástico		
	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNP
6. \	Vidrio		
	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNP
7.`	Yeso		
	Yeso	Reciclado	Gestor autorizado RNP
PC.	Naturaleza pétrea		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Arena, grava y otros áridos		
	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	Reciclado	Planta de Reciclaje RC
	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de Reciclaje RC
2.	Hormigón		
	Hormigón	Reciclado	
	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	Reciclado	Planta de Reciclaje RC
3.	Ladrillos, azulejos y otros cerámicos		
	Ladrillos	Reciclado	
	Tejas y Materiales Cerámicos	Reciclado	Planta de Reciclaje RC
	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	Reciclado	i i iailia de Neciciaje NC
	Piedra		
	RC mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	Reciclado	Planta de Reciclaje RC

aterial según Capítulos del Anejo II de la O. MAM/304/2002	Tratamiento	Destino
C: Potencialmente peligrosos y otros		
1. Basuras		
Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta RSU
Mezclas de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta RSU
2. Potencialmente peligrosos y otros		
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP)	Depósito Seguridad	
Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco	
Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	Tratamiento / Depósito	
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Tratamiento /Depósito	Gestor autorizado RP
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Depósito Seguridad	
Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP	Depósito Seguridad	
Materiales de aislamiento que contienen amianto	Depósito Seguridad	
Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad	



Materiales de construcción que contienen amianto	Depósito Seguridad	
Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP	Depósito Seguridad	
Residuos de construcción que contienen mercurio	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RP
Residuos de construcción que contienen PCB	Depósito Seguridad	
Otros residuos de construcción que contienen SP	Depósito Seguridad	
Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	Reciclado	Gestor autorizado RNP
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento / Depósito	Gestor autorizado RP
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento / Depósito	
Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento / Depósito	
Absorbentes contaminados (trapos)	Tratamiento / Depósito	
Aceites usados (minerales no clorados de motor)	Tratamiento / Depósito	
Filtros de aceite	Tratamiento / Depósito	
Tubos fluorescentes	Tratamiento / Depósito	
Pilas alcalinas y salinas y pilas botón	Tratamiento / Depósito	
Pilas botón	Tratamiento / Depósito	
Envases vacíos de metal contaminados	Tratamiento / Depósito	
Envases vacíos de plástico contaminados	Tratamiento / Depósito	
Sobrantes de pintura	Tratamiento / Depósito	
Sobrantes de disolventes no halogenados	Tratamiento / Depósito	
Sobrantes de barnices	Tratamiento / Depósito	
Sobrantes de desencofrantes	Tratamiento / Depósito	
Aerosoles vacíos	Tratamiento / Depósito	
Baterías de plomo	Tratamiento / Depósito	
Hidrocarburos con agua	Tratamiento / Depósito	
RC mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	Tratamiento / Depósito	Gestor autorizado RNP

2. PLIEGO DE CONDICIONES

Obligaciones de los agentes intervinientes

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la oba.
- El poseedor de residuos de construcción y demolición (contratista), cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización y en última instancia a depósito en vertedero.
- El productor de residuos (el promotor) habrá de obtener del poseedor (contratista) la documentación acreditativa de que los residuos de construcción y demolición producidos en la obra han sido gestionados en la misma o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizados, en los términos regulados en la normativa y, especialmente, en el plan o en sus modificaciones. Esta documentación será conservada durante cinco años.
- En las obras de edificación sujetos a licencia urbanística la legislación autonómica podrá imponer al promotor (productor de residuos) la obligación de constituir una fianza, o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, cuyo importe se basará en el capítulo específico de gestión de residuos del presupuesto de la obra.

Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción en obra.

- El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

- El depósito temporal para RC valorizables (maderas, plásticos, chatarra,...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los contenedores o envases que almacenen residuos deberán señalizarse correctamente, indicando el tipo de residuo, la peligrosidad y los datos del poseedor. Dichos contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen y contar con una banda de material reflectante. En los mismos deberá figurar, en forma visible y legible, la siguiente información del titular del contenedor: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.
- El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma.

Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.

- En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RC.
- Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.

En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación.

Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados.

- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RC, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente.

Se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes.

Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RC deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.

Para aquellos RC (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

- La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica (Ley 5/2003, Decreto 4/1991...) y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
- Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos.

En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.

- Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombro".
- Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
- Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros.

Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.

- Según requiere la normativa, se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.
- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.
- Se debe asegurar en la contratación de la gestión de los residuos, que el destino final o el intermedio son centros con la autorización autonómica del organismo competente en la materia. Se debe contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dichos organismos e inscritos en los registros correspondientes.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

Documentación

- La entrega de residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos la identificación del poseedor, del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuo entregado, codificado con arreglo a la lista europea de residuos publicada por orden MAM/304/202, de 8 de febrero y la corrección de errores de la Orden MAM/304 2002, de 12 de marzo y la identificación del gestor de las operaciones de destino.
- El poseedor de los residuos estará obligado a entergar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición.
- El poseedor de residuos dispondrá de documentos de aceptación de los residuos realizados por el gestor al que se le vaya a entregar el residuo.
- El gestor de residuos debe extender al poseedor un certificado acreditativo de la gestión de los residuos recibidos, especificando la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuo entregado, codificado con arreglo a la lista europea de residuos publicada por orden MAM/304/202, de 8 de febrero y la corrección de errores de la Orden MAM/304 2002, de 12 de marzo y la identificación del gestor de las operaciones de destino.
- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinan los residuos.
- Según exige la normativa, para el traslado de residuos peligrosos se deberá remitir notificación al órgano competente de la comunidad autónoma en materia medioambiental con al menos diez días de antelación a la fecha de traslado. Si el traslado de los residuos afecta a más de una provincia, dicha notificación se realizará al Ministerio de Medio Ambiente.
- Para el transporte de los residuos peligrosos se completará el Documento de Control y Seguimiento. Este documento se encuentra en el órgano competente en matera medioambiental de la comunidad autónoma.
- El poseedor de residuos facilitará al productor acreditación fehaciente y documental que deje constancia del destino final de los residuos reutilizados. Para ello se entregará certificado con documentación gráfica.

Normativa

- Ley 10/1998, de Residuos.
- Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006: Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, (PNRCD) por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 1 de junio de 2001, por el que se aprueba el plan.
- Orden MAM/304/2002, Ministerio de Medio Ambiente, de 8 de febrero, por la que se publican las Operaciones de Valoración, la eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos (LER).[Corrección de errores de la Orden MAM/304 2002, de 12 de marzo.]
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, que modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

3. PRESUPUESTO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción, coste que forma parte del presupuesto del proyecto, incluído proporcionalmente en las partidas o justificar.

ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RC						
Tipología RC	Estimación (T)*	Precio gestión en: Planta/ Vertedero / Cantera / Gestor (€/T)	Importe (€)			
A.1.: RC Nivel I						
Tierras y pétreos de la excavación	34,05 T	1.00 €/T	34,05€			
A.2.: RC Nivel II						
RC Naturaleza no pétrea	10,21 T	8.00 €/T	81,68 €			
RC Naturaleza pétrea	61,30 T	1.50 €/T	91,95€			
RC: Potencialmente peligrosos	4,54 T	20,00 €/T	90,80€			
TOTAL			298,48 €			

4. PLANOS

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, serán los mismos planos del proyecto, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

En Arucas, 30 de Octubre de 2012

Fdo: Tomás López Alejandro

Arquitecto Técnico Municipal





CONCEJALÍA DE PLANES DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURAS

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
	1.1 DEFINICIÓN	
	1.2 DISPOSICIONES DE APLICACIÓN	3
2	DISPOSICIONES GENERALES	4
	2.1 DIRECCIÓN DE LAS OBRAS	
	2.2 EL CONTRATISTA Y SU PERSONAL DE OBRA	4
	2.3 SUBCONTRATISTAS O DESTAJISTAS	5
	2.4 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	5
	2.5 GESTIÓN DE RESIDUOS	6
	2.6 LIBRO DE ÓRDENES E INCIDENCIAS	6
3	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.	7
	3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	
	3.2 CONTRADICCIONES, OMISIONES O ERRORES	7
	3.3 DOCUMENTOS CONTRACTUALES	7
4	INICIACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS	7
	4.1 CARTELES DE OBRA	
	4.2 INSPECCIÓN DE LAS OBRAS	7
	4.3 VIGILANCIA A PIE DE OBRA	8
	4.4 LIMPIEZA DE LAS OBRAS	
	4.5 COMPROBACIÓN DE REPLANTEO.	
	4.6 PROGRAMA DE TRABAJOS	
	4.7 ORDEN DE INICIACIÓN DE LAS OBRAS	
	4.8 REPLANTEO DE DETALLE DE LAS OBRAS	
	4.9 EQUIPOS DE MAQUINARIA	
	4.10 ENSAYOS	
	4.11 MATERIALES.	
	4.12 ACOPIOS	
	4.13 SOLUCIONES AL TRÁFICO DURANTE LAS OBRAS.	
	4.14 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE DESVÍOS.	
	4.15 EJECUCIÓN DE OBRAS NO ESPECIFICADAS EN ESTE PLIEGO	
	4.16 TRABAJOS NO AUTORIZADOS Y TRABAJOS DEFECTUOSOS.	
	4.17 PRECAUCIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	
	4.18 MODIFICACIONES DE OBRA.	
	4.19 RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA	
	4.20 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
5	RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.	
	5.1 DAÑOS Y PERJUICIOS.	
	5.2 OBJETOS ENCONTRADOS	
	5.3 EVITACIÓN DE CONTAMINACIONES	
	5.4 PERMISOS Y LICENCIAS	
6	MEDICIÓN Y ABONO	
	6.1 MEDICIÓN DE LAS OBRAS	
	6.2 RELACIONES VALORADAS, CERTIFICACIONES Y ABONO.	
	6.3 ANUALIDADES	
	6.4 MEJORAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA	13



	6.5	PRECIOS UNITARIOS.	13
	6.6	ABONO A CUENTA DE MATERIALES ACOPIADOS, EQUIPO E INSTALACIONES	13
		NUEVOS PRECIOS	
	6.8	REVISIÓN DE PRECIOS.	13
7	COND	ICIONES DE LAS UNIDADES DE OBRA	13
	7.1	CONDICIONES GENERALES.	13
	7.2	DEMOLICIONES	13
	7.4	EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS.	14
		7.4.1 MEDICIÓN Y ABONO	14
	7.5	RELLENOS LOCALIZADOS	14
		7.5.1 MEDICIÓN Y ABONO	14
	7.6	ZAHORRAS ARTIFICIALES.	14
		7.09.1 MEDICIÓN Y ABONO jERROR! MARCADOR NO DEFINIL	00.
	7.10	HORMIGONES	
		7.10.1 MEDICIÓN Y ABONO	15
	7.11	ENCOFRADOS.	16
		7.11.1 MEDICIÓN Y ABONO	16
	7.14	BORDILLOS.	16
		7.14.1 MEDICIÓN Y ABONO	16
	7.15	PAVIMENTO DE ACERAS.	16
		7.15.1 CONDICIONES GENERALES	17
		7.15.2 CONDICIONES DEL PROCESO DE EJECUCIÓN	17
		7.15.3 CRITERIOS DE MEDICIÓN Y ABONO	17

CONCEJALÍA DE PLANES DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

1.1.- Definición.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares constituye el conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que definen todos los requisitos técnicos de las obras que integran el proyecto.

1.2.- Disposiciones de aplicación.

Será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 4 del PCAG.

Con carácter general, además de lo establecido particularmente en el presente Pliego, se atenderá a las prescripciones contenidas en las Leyes, Instrucciones, Normas, Reglamentos, Pliegos y Recomendaciones que a continuación se relaciona:

- Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado (en los sucesivo PCAG).
- Ley 30/07, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Artículos desde el 253 al 260 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de conformidad con la disposición Derogatoria de la LCSP.
- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
- R.D. 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 1/1999, de 29 de Enero, de Residuos de Canarias.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley Territorial 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias.
- Decreto 131/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3/75), con sus correspondientes y sucesivas actualizaciones.
- Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-08) (Real Decreto 956/2008, de 6 de Junio).
- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08) (Real Decreto 1247/2008, de 18 de Julio).
- Norma 3.1 IC "Trazado" (Orden de 27 de diciembre de 1999).
- Instrucción 5.2 IC "Drenaje superficial" (Orden de 14 de mayo de 1990).
- Norma 6.1 IC "Secciones de Firmes" (Orden FOM/3460/2003 de 28 de noviembre).
- Norma 6.3 IC "Rehabilitación de firmes" (Orden FOM/3459/03 de 28 de noviembre).
- Norma 8.1 IC "Señalización vertical" (Orden de 28 de diciembre de 1999).
- Norma 8.2 IC "Marcas viales" (Orden de 16 de julio de 1987).
- Instrucción 8.3 IC "Señalización de obra" (Orden de 31 de agosto de 1987).
- Manual de ejemplos de señalización de obras fijas (1997).
- Señalización móvil de obras (1997).
- Orden Circular 308/89 C y E sobre recepción definitiva de obras.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Cuantas disposiciones, normas y reglamentos que, por su carácter general y contenido, afecten a las obras y hayan entrado en vigor en el momento de la licitación de éstas.

Dichas disposiciones, normas y reglamentos serán de aplicación en todos aquellos casos en que no contradigan lo dispuesto expresamente en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En caso de contradicción queda a juicio del Ingeniero Director el decidir las prescripciones a cumplir.

2.- DISPOSICIONES GENERALES.

2.1.- Dirección de las obras.

La dirección de las obras estará integrada por los técnicos competentes que designe el Ayuntamiento de Arucas.

Las funciones del Director, en orden a la dirección, control y vigilancia de las obras que fundamentalmente afectan a sus relaciones con el Contratista, serán al menos las siguientes:

- Exigir al Contratista, directamente o a través del personal a sus órdenes, el cumplimiento de las condiciones contractuales.
- Garantizar la ejecución de las obras con estricta sujeción al proyecto aprobado, o modificaciones debidamente autorizadas, y el cumplimiento del programa de trabajos.
- Definir aquellas condiciones técnicas que los Pliegos de Prescripciones correspondientes dejan a su decisión.
- Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación de planos, condiciones de materiales y de ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del Contrato.
- Estudiar las incidencias o problemas planteados en las obras que impidan el normal cumplimiento del Contrato o aconsejen su modificación, tramitando, en su caso, las propuestas correspondientes.
- Proponer las actuaciones procedentes para obtener, de los organismos oficiales y de los particulares, los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución de las obras y ocupación de los bienes afectados por ellas, y resolver los problemas planteados por los servicios y servidumbres relacionados con las mismas.
- Asumir personalmente y bajo su responsabilidad, en casos de urgencia o gravedad, la dirección inmediata de determinadas operaciones o trabajos en curso; para lo cual el Contratista deberá poner a su disposición el personal y material de la obra.
- Acreditar al Contratista las obras realizadas, conforme a lo dispuesto en los documentos del Contrato.
- Participar en las recepciones provisional y definitiva y redactar la liquidación de las obras, conforme a las normas legales establecidas.

2.2.- El Contratista y su personal de obra.

Será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 5, 6 y 10 del PCAG. Respecto a la residencia del Contratista y su oficina de obra será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 6 y 7 respectivamente del PCAG.

El Contratista está obligado a tener un Representante - Jefe de Obra cuya titulación será de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con experiencia en obras de características análogas a la que es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El Jefe de Obra tendrá disponibilidad plena para actuar en cualquier momento que el Cabildo de Gran



CONCEJALÍA DE PLANES DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Canaria se lo requiera, estando presente en las obras durante el horario de ejecución de las mismas. Así mismo, deberá estar disponible y localizable por vía telefónica las 24 horas del día, con objeto de atender las órdenes de trabajo, incluso fuera del horario laboral, con motivo de la atención de urgencias o emergencias, así como de operaciones que requieran su ejecución fuera del horario laboral.

Antes de iniciarse las obras el Contratista propondrá al Área de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria la persona que ha de representarle en obra, siendo potestativo de esta Dirección su aceptación o rechazo.

El Director podrá exigir en cualquier momento del desarrollo de las obras la remoción y la adecuada sustitución del representante del Contratista y la de cualquier facultativo responsable de la ejecución de los trabajos, por motivo fundado de mala conducta, incompetencia o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones, o por cualquier razón que haga inconveniente su presencia en obra para la buena marcha de los trabajos o de las relaciones entre el Contratista y el Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

La recusación de cualquier persona dependiente del Contratista no dará derecho a éste a exigir indemnización alguna, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, por los perjuicios que pudieran derivarse del uso de esta facultad de recusación. El Contratista deberá reemplazar en el plazo de quince (15) días a las personas recusadas por sustitutos competentes previamente aceptados por el Director.

El Contratista tendrá en todo momento copias de los TC-1 y TC-2 del personal que está asignado a la obra. Estas copias estarán disponibles para la presentación a los equipos de la Dirección de las obras cuando las mismas le sean requeridas.

La Dirección de las obras podrá suspender los trabajos, sin que de ello se deduzca alteración alguna de los términos y plazos del contrato, cuando no se realicen bajo la dirección del personal facultativo designado para los mismos.

2.3.- Subcontratistas o destajistas.

El Contratista podrá dar a destajo o en subcontrata cualquier parte de la obra, con la previa autorización de la Dirección de obra.

Las obras que el Contratista puede dar a destajo o en subcontrata no podrán exceder del 25% del valor total del contrato, salvo autorización expresa de la Dirección de obra.

La Dirección de obra está facultada para decidir la exclusión de un destajista o subcontratista, por considerar al mismo incompetente o no reunir las condiciones necesarias. Comunicada esta decisión al Contratista, éste deberá tomar las medidas necesarias inmediatas para la rescisión de este subcontrato.

En ningún caso podrá deducirse relación contractual alguna entre los subcontratistas y la Administración, como consecuencia del desarrollo de aquellos trabajos parciales correspondientes al subcontrato, siendo siempre responsable el Contratista ante la Administración de todas las actividades del subcontratista y de las obligaciones derivadas del cumplimiento de las condiciones expresadas en este Pliego.

2.4.- Seguridad y salud laboral.

Se adjunta en el presente proyecto el preceptivo Estudio de Seguridad y salud, en cumplimiento del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.



Por aplicación del mencionado Decreto, el Contratista está obligado a elaborar un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, las previsiones contenidas en el citado Estudio, con las alternativas de prevención que la Empresa Adjudicataria proponga y con la correspondiente valoración económica que no podrá implicar disminución del importe total reflejado en el Estudio.

Este Plan de Seguridad y Salud deberá ser presentado antes del inicio de las obras al director de las mismas, quien con su informe lo elevará a la superioridad para su aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. El Plan se considerará aprobado una vez que haya sido autorizado por el Órgano competente de conceder la apertura del Centro de Trabajo.

El abono del presupuesto del Estudio citado se realizará de acuerdo con los correspondientes Cuadros de Precios que figuran en este proyecto, o en su caso, en los del Plan de Seguridad y Salud aprobado y que se consideran documentos del Contrato a dichos efectos.

En el caso que sea aprobada por la Dirección de Obra la participación de subcontratistas en la ejecución de los trabajos del contrato, el adjudicatario deberá aportar un técnico competente que esté habilitado para ejercer las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud.

El Contratista designará un Técnico de Seguridad y Salud en el trabajo, que será responsable de velar por el correcto cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Seguridad y Salud. Este técnico tendrá disponibilidad plena para actuar en cualquier momento que el Excmo. Ayuntamiento de Arucas se lo requiera.

2.5.- Gestión de residuos.

Se adjunta en el presente proyecto el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos, en el cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Por aplicación del mencionado Decreto, el Contratista está obligado a elaborar un Plan de Gestión de Residuos generado por las obras, que refleje como se llevará a cabo las obligaciones en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, las previsiones contenidas en el citado Estudio, con las alternativas de gestión que la Empresa Adjudicataria proponga y con la correspondiente valoración económica, recogiendo en particular los epígrafes recogidos en el artículo 4.1 del Real Decreto 105/2008.

Este Plan de Gestión de Residuos deberá ser presentado antes del inicio de las obras al director de las mismas, quien con su informe lo elevará a la superioridad para su aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. El Plan se considerará aprobado una vez que haya sido autorizado por el Órgano competente de conceder la apertura del Centro de Trabajo.

El abono del presupuesto del Estudio citado se realizará de acuerdo con los correspondientes Cuadros de Precios que figuran en este proyecto, o en su caso, en los del Anejo de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición aprobado y que se consideran documentos del Contrato a dichos efectos.

2.6.- Libro de órdenes e incidencias.

Será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 8 y 9 del PCAG.



Se hará constar en el Libro de Órdenes e Incidencias al iniciarse las obras o, en caso de modificaciones durante el curso de las mismas, con el carácter de orden al Contratista, la relación de personas que, por el cargo que ostentan o la delegación que ejercen, tienen facultades para acceder a dicho libro y transcribir en él las que consideren necesario comunicar al Contratista.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

3.1.- Descripción de las obras.

Forma parte de este Pliego la descripción detallada de las obras que se presenta en La MEMORIA de este proyecto, en el apartado 1.6.-

3.2.- Contradicciones, omisiones o errores.

En caso de contradicción entre los Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, prevalece lo prescrito en este último. En todo caso, ambos documentos prevalecerán sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales. Lo mencionado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y omitido en los Planos, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos; siempre que, a juicio del Director, quede suficientemente definida la unidad de obra correspondiente, y ésta tenga precio en Contrato.

En todo caso, las contradicciones, omisiones o errores que se adviertan en estos documentos por el Director, o por el Contratista, deberán reflejarse preceptivamente en el Acta de comprobación del replanteo.

3.3.- Documentos contractuales.

Será de aplicación lo dispuesto en los Artículos 67 y 140 del RGLCAP y en la Cláusula 7 del PCAG.

Será documento contractual el programa de trabajo, cuando sea obligatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 144 del RGLCAP o, en su defecto, cuando lo disponga expresamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- INICIACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS.

4.1.- Carteles de obra.

Será de cuenta del Contratista la confección e instalación de carteles de obra, en número que determine la Dirección de Obra y de acuerdo con el modelo del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, y cuyo esquema será facilitado por el promotor con anterioridad al inicio de los trabajos.

4.2.- Inspección de las obras.

Será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 21 del PCAG.

Incumbe al Excmo. Ayuntamiento de Arucas ejercer, de una manera continuada y directa, la inspección de la obra durante su ejecución, a través de la Dirección de Obra.

El Contratista proporcionará a la Dirección de Obra o sus agentes delegados toda clase de facilidades para poder practicar el replanteo de las obras, reconocimiento y prueba de los materiales y de los medios auxiliares; así mismo para llevar a cabo la inspección y vigilancia de la mano de obra y de todos los trabajos, con objeto de comprobar las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a todas las partes de la obra,



incluso a las fábricas o talleres en que se produzcan los materiales o se realicen trabajos para las obras.

El Contratista o su delegado deberá acompañar en sus visitas inspectoras al Director.

4.3.- Vigilancia a pie de obra.

La Dirección de Obra designará, si así lo estima necesario, a los vigilantes para la inspección de las obras.

4.4.- Limpieza de las obras.

Es obligación del Contratista limpiar las obras y sus inmediaciones de escombros y materiales, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean precisas, así como adoptar las medidas y ejecutar los trabajos necesarios para que las obras ofrezcan un buen aspecto a juicio de la Dirección.

4.5.- Comprobación de replanteo.

Será de aplicación lo dispuesto en los Artículos 139, 140 y 141 del RGLCAP y en las Cláusulas 24, 25 y 26 del PCAG. Se hará constar, además de los contenidos expresados en dicho Artículo y Cláusulas, las contradicciones, errores u omisiones que se hubieran observado en los documentos contractuales del Proyecto.

El Contratista transcribirá, y el Director autorizará con su firma, el texto del Acta en el Libro de Ordenes.

Las bases de replanteo se marcarán mediante monumentos de carácter permanente.

Los datos, cotas y puntos fijados se anotarán en un anejo al Acta de Comprobación del Replanteo; al cual se unirá el expediente de la obra, entregándose una copia al Contratista.

4.6.- Programa de trabajos.

Será de aplicación lo dispuesto en los Artículos 144 del RGLCAP y en la Cláusula 27 del PCAG.

4.7.- Orden de iniciación de las obras.

Será de aplicación lo dispuesto en los Artículos 139, 140 y 141 del RGLCAP y en la Cláusula 24 del PCAG.

No se podrá iniciar las obras sin antes haber sido aprobado el Plan de Seguridad y Salud, elaborado y presentado por el Contratista.

4.8.- Replanteo de detalle de las obras.

El Director de las Obras aprobará los replanteos de detalle necesarios para la ejecución de las obras, y suministrará al Contratista toda la información de que disponga para que aquellos puedan ser realizados.

Será de cuenta del Contratista todos los gastos que se originen al practicar los replanteos.

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADEROS

4.9.- Equipos de maquinaria.

Será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 28 y 29 del PCAG.

El Contratista está obligado, bajo su responsabilidad, a disponer en obra de todas las máquinas, útiles y demás medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras en las condiciones de calidad, capacidad y cantidad suficiente para cumplir todas las condiciones del contrato.

4.10.- Ensayos.

Será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 38 del PCAG.

Será preceptiva la realización de los ensayos mencionados expresamente en la normativa técnica de carácter general que resultara aplicable.

El límite máximo fijado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas para el importe de los gastos que se originen para ensayos y análisis de materiales y unidades de obra de cuenta del Contratista, no será de aplicación a los necesarios para comprobar la presunta existencia de vicios o defectos de construcción ocultos. De confirmarse su existencia, tales gastos se imputaran al Contratista.

4.11.- Materiales.

Será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 15, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del PCAG.

Los materiales deberán cumplir las condiciones que se determinan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3), y en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Si el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares no exigiera una determinada procedencia, el Contratista notificará al Director de las Obras con suficiente antelación la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, a fin de que éste pueda ordenarse los ensayos necesarios para acreditar su idoneidad. La aceptación de las procedencias propuestas será requisito indispensable para el acopio de los materiales, sin perjuicio de la ulterior comprobación, en cualquier momento, de la permanencia de dicha idoneidad.

4.12.- Acopios.

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 157 del RGLCAP y en las Cláusulas 40, 42 y 54 del PCAG.

El emplazamiento de los acopios en los terrenos de las obras o en los marginales que pudieran afectarlas, así como el de los eventuales almacenes, requerirán la aprobación previa del Director de las Obras.

Si los acopios de áridos se dispusieran sobre el terreno natural, no se utilizarán sus quince centímetros (15 cm) inferiores. Estos acopios se construirán por capas de espesor no superior a metro y medio (1,5 m), y no por montones cónicos.

4.13.- Soluciones al tráfico durante las obras.

Será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 23 del PCAG.

El Contratista será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de señalización, balizamiento y defensa de obras e instalaciones. Igualmente determinará las medidas que deban adoptarse en cada ocasión para señalizar, balizar y, en su caso, defender las obras que afecten a la libre circulación. El Director de las Obras podrá introducir las modificaciones y ampliaciones que considere adecuadas para cada tajo, mediante las oportunas órdenes escritas, las cuales serán de obligado cumplimiento por parte del Contratista.

Si la señalización de instalaciones se aplicase sobre instalaciones dependientes de otros organismos públicos, el Contratista estará además obligado a lo que sobre el particular establezcan éstos; siendo por cuenta de aquél los gastos de dicho organismo en ejercicio de las facultades inspectoras que sean de su competencia.

4.14.- Construcción y conservación de desvíos.

Si, por necesidades surgidas durante el desarrollo de las obras, fuera necesario construir desvíos provisionales o accesos a tramos total o parcialmente terminados, se construirán con arreglo a las instrucciones del Director de las Obras como si hubieran figurado en los documentos del contrato; pero el Contratista tendrá derecho a que se le abonen los gastos ocasionados.

4.15.- Ejecución de obras no especificadas en este Pliego.

La ejecución de aquellas unidades de obra cuyas especificaciones no figuran en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se hará de acuerdo con lo especificado para las mismas en el PG-3 o, en su defecto, con lo que ordene el Director dentro de la buena práctica para obras similares.

Tendrán el mismo tratamiento las unidades no desarrolladas en el presente Pliego pero que hayan sido definidas en los planos y/o presupuestadas.

4.16.- Trabajos no autorizados y trabajos defectuosos.

Será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 43, 44 y 62 del PCAG.

4.17.- Precauciones especiales durante la ejecución de las obras.

Durante las diversas etapas de su construcción, las obras se mantendrán en todo momento en perfectas condiciones de drenaje. Las cunetas y demás desagües se conservarán y mantendrán de modo que no se produzcan erosiones en los taludes adyacentes.

4.18.- Modificaciones de obra.

Será de aplicación lo dispuesto en los Artículos 141, 159 y 162 del RGLCAP, y en las Cláusulas 26, 59, 60, 61 y 62 del PCAG.



CONCEJALÍA DE PLANES DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Cuando el Director de las Obras ordenase, en caso de emergencia, la realización de aquellas unidades de obra que fueran imprescindibles o indispensables para garantizar o salvaguardar la permanencia de partes de obra ya ejecutadas anteriormente, o para evitar daños inmediatos a terceros, si dichas unidades de obra no figurasen en los Cuadros de Precios del contrato, o si su ejecución requiriese alteración de importancia en los programas de trabajo y disposición de maquinaria, dándose asimismo las circunstancias de que tal emergencia no fuera imputable al Contratista ni consecuencia de fuerza mayor, éste formulará las observaciones que estime oportunas a los efectos de la tramitación de las subsiguiente modificación de obra, a fin de que el Director de las Obras, si lo estima conveniente, compruebe la procedencia del correspondiente aumento de gastos.

4.19.- Recepción y plazo de garantía.

Será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 70,71,72,73,74 y 75 del PCAG.

Terminadas las obras se efectuará la recepción de las mismas por parte de la Dirección, en presencia del Inspector nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Arucas, y se levantará Acta que suscribirán los antes citados y el Contratista.

Previamente se habrá procedido a la limpieza de las obras, retirando los materiales sobrantes o desechados, escombros, obras auxiliares, instalaciones y almacenes que no sean precisos para la conservación durante el plazo de garantía.

Esta limpieza se extenderá a las zonas de dominio, servidumbre y afección de la vía, así como a los terrenos que hayan sido ocupados temporalmente, debiendo quedar unos y otros en situación análoga a como se encontraban antes del inicio de la obra o similar a su entorno.

El plazo de garantía será el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regirá el contrato, iniciándose a partir de la firma del Acta de recepción, periodo durante el cual serán de cuenta del Contratista todas las obras de conservación y reparación que sean necesarias.

Se entiende como conservación de las obras, los trabajos necesarios para mantener la obra en perfectas condiciones de funcionamiento, limpieza y acabado, durante su ejecución y hasta que finalice el plazo de garantía.

4.20.- Liquidación del contrato.

Será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 76, 77, 78 y 79 del PCAG.

Transcurrido el plazo de garantía, si el informe del Director de la obra sobre el estado de las mismas fuera favorable o, en caso contrario, una vez reparado lo construido, el Contratista quedará relevado de toda responsabilidad, salvo por vicios ocultos, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

5.- RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.

5.1.- Daños y perjuicios.

Será de cuenta del Contratista indemnizar todos los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución de las obras.

......



CONCEJALÍA DE PLANES DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración, será ésta responsable dentro de los límites señalados en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. En este caso, la Administración podrá exigir al Contratista la reparación material del daño causado por razones de urgencia, teniendo derecho el Contratista a que se le abonen los gastos que de tal reparación se deriven.

5.2.- Objetos encontrados.

Será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 19 del PCAG.

Además de lo previsto en dicha Cláusula, si durante las excavaciones se encontraran restos arqueológicos, se suspenderán los trabajos y se dará cuenta con la máxima urgencia a la Dirección. En el plazo más perentorio posible, y previos los correspondientes asesoramientos, el Director confirmará o levantará la suspensión de cuyos gastos, en su caso, podrá reintegrarse el Contratista.

5.3.- Evitación de contaminaciones.

El Contratista estará obligado a cumplir las órdenes de la Dirección cuyo objeto sea evitar la contaminación del aire, cursos de agua, lagos, mares, cosechas y, en general, cualquier clase de bien público o privado que pudieran producir las obras o instalaciones y talleres anejos a las mismas, aunque hayan sido instalados en terreno de propiedad del Contratista, dentro de los límites impuestos en las disposiciones vigentes sobre conservación de la naturaleza.

5.4.- Permisos y licencias.

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 142 del RGLCAP y en la Cláusula 20 del PCAG.

El Contratista deberá obtener todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de las obras, y deberá abonar todas las cargas, tasas e impuestos derivados de la obtención de dichos permisos.

Asimismo, abonará a su costa todos los cánones para la ocupación temporal o definitiva de terrenos para instalaciones, explotación de canteras o vertederos de productos sobrantes, obtención de materiales, etc.

6.- MEDICIÓN Y ABONO.

6.1.- Medición de las obras.

Será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 45 del PCAG.

La forma de realizar la medición y las unidades de medida a utilizar quedan definidas para cada unidad de obra en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

6.2.- Relaciones valoradas, certificaciones y abono.

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 148, 149, 150, 151 y 152 del RGLCAP y en las Cláusulas 46, 47,

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

48 y 49 del PCAG.

6.3.- Anualidades.

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 96 del RGLCAP y en la Cláusula 53 del PCAG.

La modificación de las anualidades fijadas para el abono del Contrato se ajustará a lo previsto en las citadas disposiciones.

6.4.- Mejoras propuestas por el Contratista.

Será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 50 del PCAG.

6.5.- Precios unitarios.

Será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 50 del PCAG.

De acuerdo con lo dispuesto en dicha Cláusula, los precios unitarios fijados en el Contrato para cada unidad de obra cubrirán todos los gastos efectuados para la ejecución material de la unidad correspondiente, incluidos los trabajos auxiliares, siempre que expresamente no se diga lo contrario y figuren en el Cuadro de Precios los de los elementos excluidos como unidad independiente.

6.6.- Abono a cuenta de materiales acopiados, equipo e instalaciones.

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 155,156 y 157 del RGLCAP, y en las Cláusulas 54,55,56,57 y 58 del PCAG.

6.7.- Nuevos precios.

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 158 del RGLCAP.

6.8.- Revisión de precios.

Será de aplicación lo dispuesto en los Artículos 104, 105 y 106 del RGLCAP, y demás disposiciones legales vigentes en la fecha de licitación de las obras.

7.- CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE OBRA.

7.1.- Condiciones generales.

Sin perjuicio a las indicaciones específicas contenidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, toda la maquinaria, materiales y artículos empleados en los trabajos objeto de este proyecto deberán ser los más apropiados para la misión a que se destinan, debiendo ser la mano de obra de primera calidad.

7.2.- Demoliciones.

Las demoliciones cumplirán lo establecido por el Artículo 301 del PG-3. En esta unidad se incluyen además los trabajos de excavación, retirada y transporte de los materiales sobrantes a un gestor de vertidos autorizado o

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADEROS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

al lugar que indique la Dirección de Obra.

El Contratista llevará a un gestor de vertidos autorizado los materiales no utilizables y pondrá a disposición de la Administración los utilizables, según órdenes del Ingeniero Director de las Obras.

Las demoliciones de macizos, estructuras o muros que se compongan fundamentalmente de hormigón, se medirán por metro cúbico (m3) realmente ejecutado, medido por diferencia entre los datos iniciales, tomados inmediatamente antes de comenzar la demolición y los datos finales, tomados inmediatamente después de finalizar la misma. Las demoliciones de firmes se medirán por metro cuadrado (m2) realmente ejecutado.

Se abonarán según los precios unitarios establecidos en el Cuadro de Precios.

7.3.- Excavación en zanjas y pozos.

La excavación en zanjas y pozos cumplirá lo establecido por el Artículo 321 del PG-3.

7.4.1.- Medición y abono.

La excavación en zanjas o pozos se abonará por metros cúbicos (m³) deducidos a partir de las secciones en planta y de la profundidad ejecutada.

No serán de abono los excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección tipo teórica, por defectos imputables al Contratista, ni las excavaciones y movimientos de tierra considerados en otras unidades de obra.

Las excavaciones en zanjas y pozos se abonarán según el precio unitario establecido en el Cuadro de Precios.

7.4.- Rellenos localizados.

Corresponde a las obras de relleno, extensión y compactación de tierras procedentes de excavación o préstamos a realizar en zonas localizadas y de poca extensión, que no permitan el uso de maquinaria habitual en terraplenes.

7.5.1.- Medición y abono.

Los rellenos localizados se medirán por metros cúbicos (m³).

El precio incluye la obtención del suelo, sea de excavación o préstamo, carga y descarga, transporte, colocación, compactación y cuantos medios, materiales y operaciones intervienen en la completa y correcta ejecución del relleno.

El abono de esta unidad de obra se realizará según el precio que figura en el Cuadro de Precios.

7.5.- Zahorras artificiales.

Las zahorras artificiales cumplirán lo establecido en el Artículo 510 del PG-3.

Los materiales para la zahorra artificial procederán de la trituración, total o parcial, de piedra de cantera o de grava natural.

La granulometría del material, según la norma UNE-EN 933-1, deberá estar comprendida dentro del huso

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

fijado en la tabla 510.3.1 del PG-3 para la zahorra artificial tipo ZA25.

El cernido por el tamiz 0,063 mm de la norma UNE-EN 933-2 será menor que los dos tercios (2/3) del cernido por el tamiz 0,250 mm de la norma UNE-EN 933-2

7.6.1.- Medición y abono.

La zahorra artificial se abonará por metros cúbicos (m3) medidos sobre los planos de Proyecto, al precio que figura en el Cuadro de Precios. No serán de abono las creces laterales, ni las consecuentes de la aplicación de la compensación de una merma de espesores en las capas subyacentes.

7.6.- Hormigones.

Los hormigones cumplirán lo establecido en el Artículo 610 del PG-3. Asimismo, cumplirán con lo especificado en la vigente Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Los cementos a utilizar en la obra cumplirán lo especificado en el Artículo 202 (cementos) del PG-3. Asimismo, cumplirán con lo especificado en la Instrucción para la Recepción de Cementos actualmente vigente RC-08, así como con la EHE-08.

Los tipos, clases y categorías de los cementos utilizables sin necesidad de justificación especial son los que se indican en la Instrucción RC-08. El empleo de otros cementos deberá ser objeto, en cada caso, de justificación especial, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las reglamentaciones citadas anteriormente.

El Contratista habrá de fijar la dosificación en función de los resultados que se obtengan de los ensayos previos en función de los áridos y equipos aportados.

Los áridos de los hormigones a utilizar en obra se ajustarán a las siguientes obligaciones:

- 1. En los **Hormigones Estructurales** se emplearán áridos según las prescripciones establecidas en la EHE-08.
- 2. En los **Hormigones No Estructurales**, se utilizará el 100 % en peso sobre el contenido total del árido grueso, los áridos procedentes de reciclado, teniendo siempre presente lo establecido en el Anejo 15 de la EHE-08.

7.10.1.- Medición y abono.

Se medirán y abonarán por metros cúbicos (m³) deducidos de las secciones y planos del Proyecto, con las siguientes particularidades y excepciones:

- No será objeto de medición y abono el hormigón que se incluye en unidades de obra de los que forma parte, y en consecuencia se considera incluido en el precio de dicha unidad.
- El abono se hará por tipo de hormigón y lugar de empleo, con arreglo a los precios existentes en el Cuadro de Precios.
- Los precios de abono comprenden, en todos los casos, el suministro, manipulación y empleo de todos los materiales necesarios, maquinaria y mano de obra necesarias para su ejecución y cuantas operaciones sean precisas para una correcta puesta en obra, incluso tratamientos superficiales.
- Serán de abono independiente las armaduras y los encofrados precisos para ejecutar el elemento correspondiente.
- Se abonará según los precios unitarios establecidos en el Cuadro de Precios.

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADEROS

7.7.- Encofrados.

Los encofrados cumplirán lo establecido en el Artículo 680 del PG-3. Asimismo, cumplirán con lo especificado en la vigente Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

En esta unidad de obra quedan incluidos:

- Los materiales que constituyen los encofrados.
- El montaje de los encofrados.
- Los productos de desencofrado.
- El desencofrado.
- Cualquier trabajo, maquinaria, material o elemento auxiliar necesario para la correcta y rápida ejecución de esta unidad de obra.

7.11.1.- Medición y abono.

Los encofrados se abonarán por metros cuadrados (m²) realmente ejecutados, medidos sobre planos de acuerdo con los precios unitarios que figuran en el Cuadro de Precios.

7.8.- Bordillos.

Los bordillos cumplirán lo establecido en el Artículo 570 del PG-3.

En esta unidad de obra quedan incluidos:

- La limpieza y preparación de la superficie de asiento.
- El hormigón y su puesta en obra del lecho de asiento.
- Los bordillos y su colocación.
- Cualquier trabajo, maquinaria, material o elemento auxiliar necesario para la correcta y rápida ejecución de esta unidad de obra.

7.14.1.- Medición y abono.

Los bordillos se medirán por metros (m) realmente colocados en obra, y se abonará según el precio unitario establecido en el Cuadro de Precios.

Se incluye en el precio el lecho de asiento y todas las operaciones necesarias para la correcta terminación de la unidad.

7.9.- Pavimento de aceras.

Formación de pavimento con piezas de terrazo colocadas a pique de maceta con mortero. La ejecución de la unidad de obra incluye las siguientes operaciones:

- Preparación y comprobación de la superficie de asentamiento.
- Colocación de la capa de arena, en su caso.
- Humectación.
- Colocación de la capa de mortero.
- Humectación y colocación de las piezas.
- Colocación de la lechada.
- Limpieza del exceso de lechada, protección del mortero fresco y curado.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

7.15.1.- <u>Condiciones generales.</u>

En el pavimento no existirán piezas rotas, desportilladas, con manchas ni con otros defectos superficiales. No existirán resaltes entre las piezas. La superficie acabada tendrá una textura y color uniformes. Las piezas estarán bien adheridas al soporte y formarán una superficie plana. Estarán colocadas a tope y en alineaciones rectas. Se respetarán las juntas propias del soporte.

Las juntas se rellenarán de lechada de cemento portland y colorantes en su caso. En los pavimentos colocados sobre capa de arena, ésta tendrá un espesor de 2c m.

Tolerancias de ejecución:

Nivel: ± 10 mm

Planeidad: ± 4 mm/2 m

• Cejas: <= 1 mm

Rectitud de las juntas: <= 3 mm/2 m

7.15.2.- Condiciones del proceso de ejecución.

La colocación se realizará a temperatura ambiente >= 5°C. La superficie del soporte estará limpia y húmeda. Las piezas a colocar tendrán la humedad necesaria para que no absorban el agua del mortero.

Se colocarán a pique de maceta sobre una capa continua de mortero de cemento de 2,5 cm de espesor. Se esperará 24 h desde la colocación de las piezas y después se extenderá la lechada. El pavimento no se pisará durante las 24 h siguientes a su colocación.

7.15.3.- Criterios de medición y abono.

La unidad se medirá y abonará por m2 de superficie medida según las especificaciones de la DT, con deducción de la superficie correspondiente a huecos, de acuerdo con los siguientes criterios:

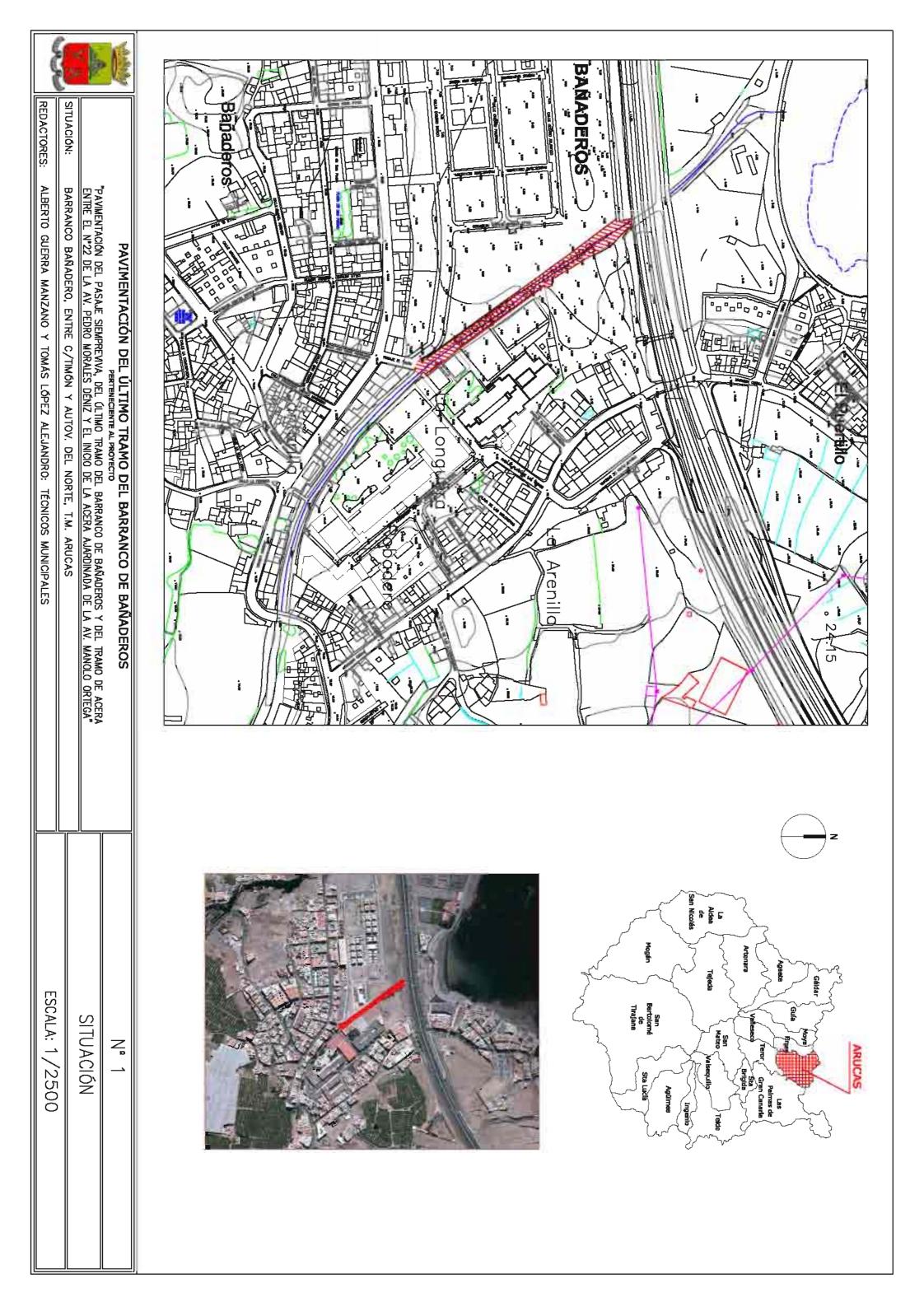
- Huecos de hasta 1,50 m2: No se deducirán
- Huecos de más de 1,50 m2: Se deducirá el 100%

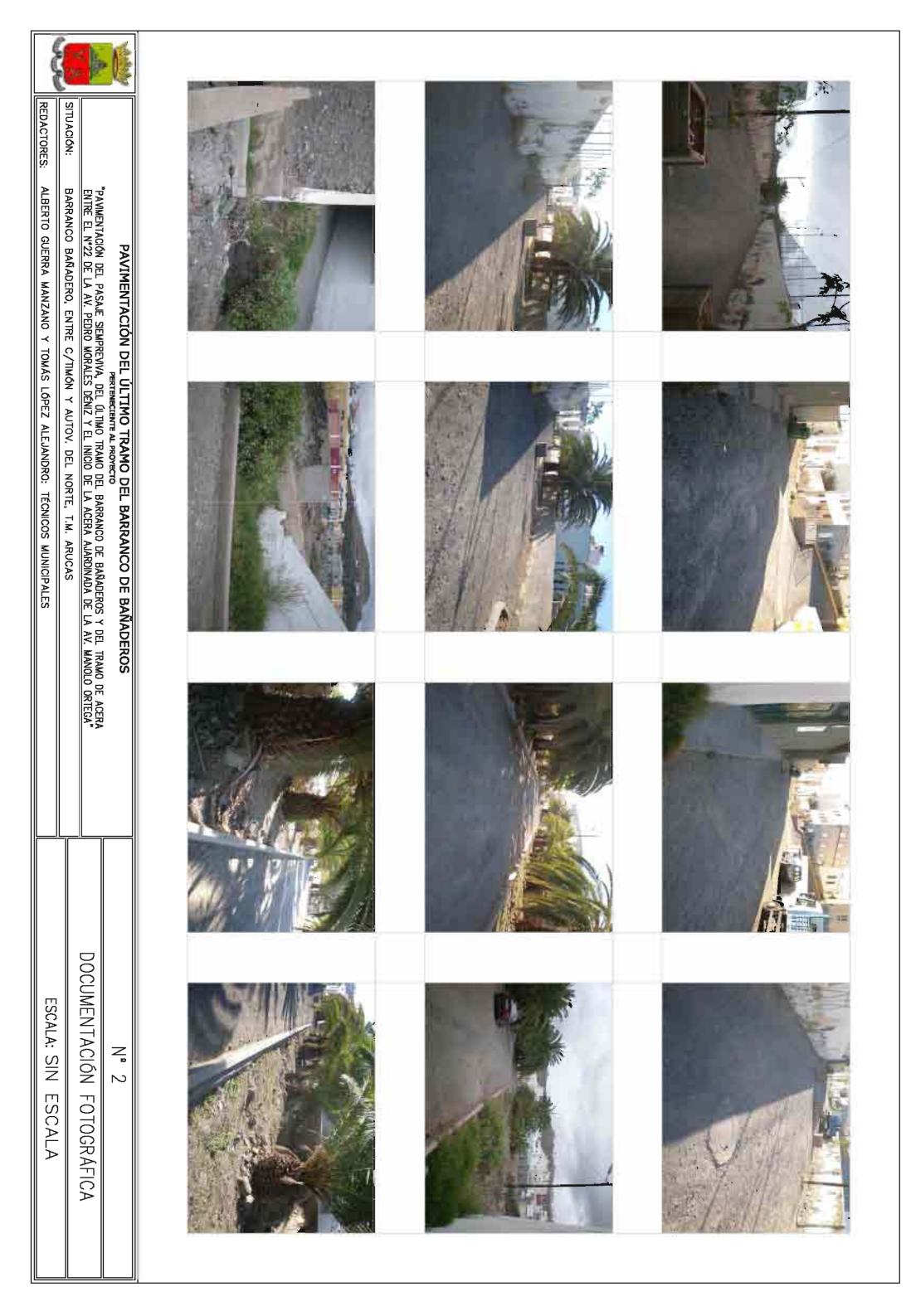
Arucas, a Noviembre de 2012

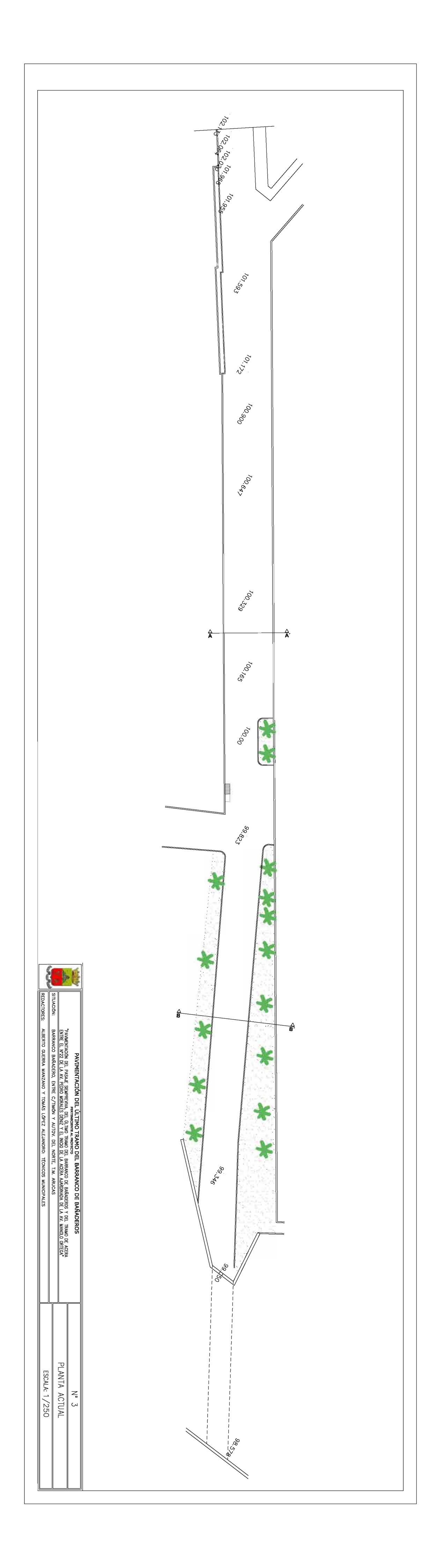
Fdo: Tomás López Alejandro (arquitecto técnico municipal)

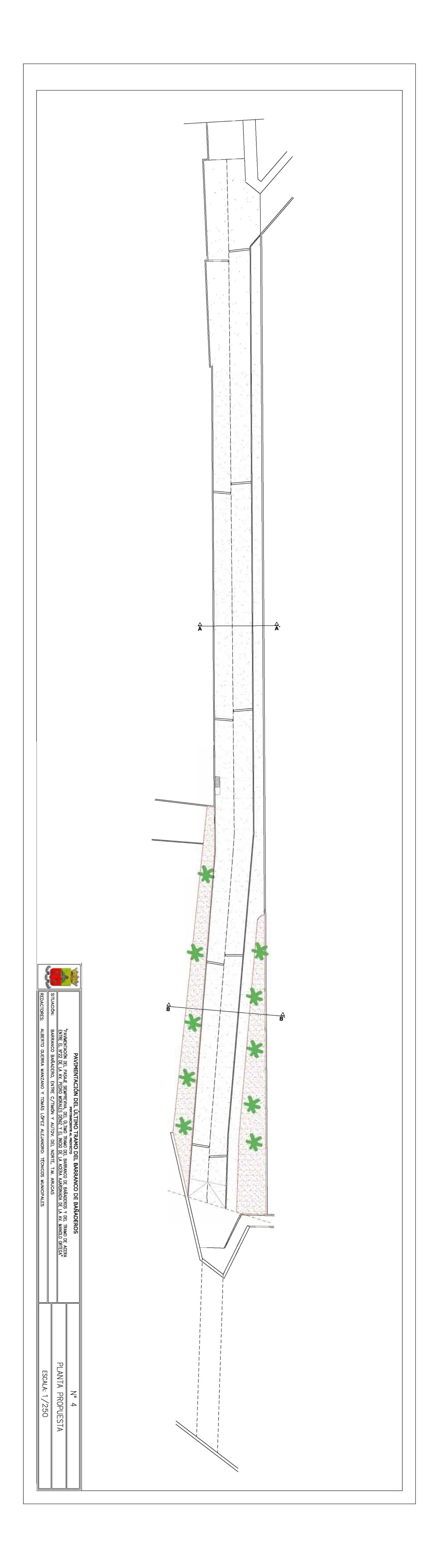


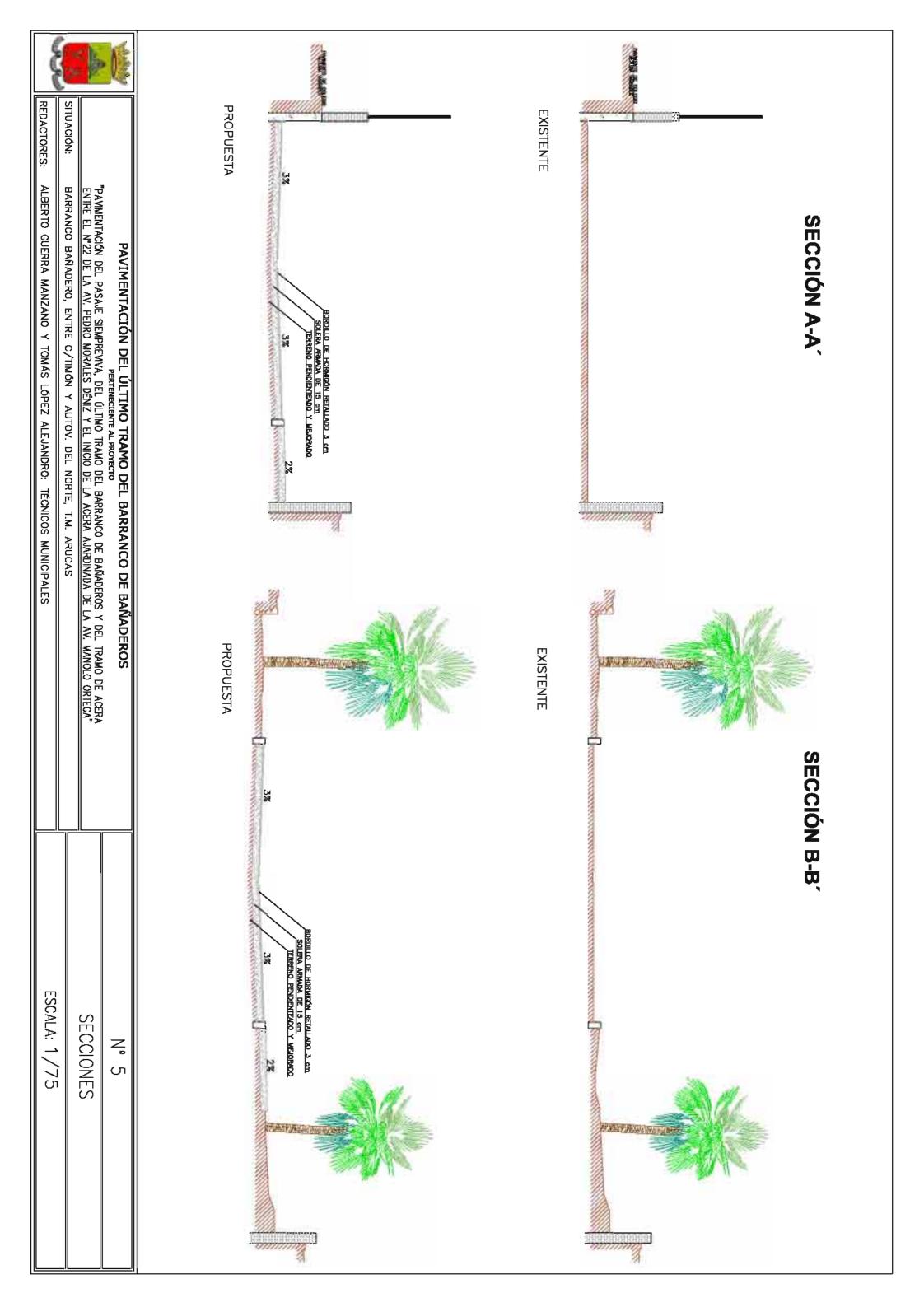
PLANOS













MEDICIONES Y PRESUPUESTO



CUADRO DE PRECIOS Nº1

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01 m² Desbroce, limpieza, nivelación y compactación

3,33

Desbroce, demoliciones no clasificadas, limpieza de escombros, basuras y vegetación, con medios mecánicos y manuales, con carga sobre camión de material sobrante y transporte a vertedero autorizado, formación de plataforma según niveles indicados, incluyendo desmonte de terreno hasta 30 cm y relleno si fuese necesario, para la nivelación con el mismo material seleccionado de la excavación, formación de pendientes, regado y compactación de la explanada con rodillo compactador de 2,5 TN. Todo según indicaciones de la D.F.

TRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

01.02 m² Demolición solado de baldosas cerám. terrazos ...

4,55

Demolición de solado de baldosa hidráulica, terrazo o cerámica y rodapié, por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.

CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.03 m Demolición bordillos de hormig. medios manuales.

3.05

Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.

TRES EUROS con CINCO CÉNTIMOS

01.04 ud Limpieza del entorno a barrano

623.47

Limpieza de los tres parterres existentes, los acceso al barranco y habilitar la desembocadura del canal de desagüe del sector-3 que conecta con el barranco, incluso pequeñas demoliciones, eliminación de vegetación seca y poda, retirada de trastos, basuras, escombros y terreno sobrante, ex tenido del terreno actual para conformar plataformas para ajardinar, incluso carga y transporte a vertedero autorizado. Totalmente ejecutado y acabado según indicaciones de la D.F.

SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

RESUMEN CÓDIGO UD **PRECIO**

CAPÍTULO 02 PAVIMENTOS Y ACABADOS 02.01 Bordillo acera achaflanado de hormigón 50x15x12-15 cm 21,91

Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x 15x 12-15 cm, colocado con mortero de cemento 1:5, incluso ex cavación precisa, base y recalce de hormigón y rejuntado.

VEINTIUN EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

25.65

29,01

23,52

02 02 Bordillo acera achaflanado de hormigón 50x30x12-15 cm m

Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x30x12-15 cm, colocado con mortero de ce-

mento 1:5, incluso ex cavación precisa, base y recalce de hormigón y rejuntado.

VEINTICINCO EUROS con SESENTA Y CINCO **CÉNTIMOS**

02.03 Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm

> Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor medio, en aceras, zonas peatonales y rodonales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x15 cm D 5mm y con adición de fibra de polipropileno 0,25 Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, p.p. de colorante, extendido, maestreado, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficie a llana y posteriormente en fresco estampado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación. S/NTE-RSS. Totalmente terminado según criterio de la D.F.

> > VEINTINUEVE EUROS con UN CÉNTIMOS

02.04 Vertido y extendido de picón en jardines medios mecánicos 2.46

> Picón fino avitolado, en jardines, con un espesor de 5 cm, incluso vertido, extendido por medios mecánicos y perfilado a mano.

DOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS 02.05 Levantado, recrecido y colocación de tapa de fundición

levantado, recrecido y colocación de registro (tapa y cerco) de fundición dúctil, de cualquier di-

mensión.

02.06

VEINTITRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS 10,97

Enfoscado sin maestrear con mortero 1:3 de cemento y arena fina, incluso previo picado del so-

porte de enfoscados sueltos y restos de pintura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte. Retirada de escombros a vertedero.

Enfoscado sin maestrear exterior

DIEZ EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

02.07 Revestim pétreo imperm liso, ext. Palsancril de PALCANARIAS 6.42

Revestimiento pétreo impermeabilizante liso para exterior Palsancril de PALCANARIAS o equi-

valente, i/raspado de pintura, imprimación, lijado y acabado a 2 manos, color blanco.

SEIS EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 03 VARIOS

03.01 ud Partida a justificar para Segurida y Salud

1.916,53

Partida a justificar en Seguridad y Salud para protecciones personales, protecciones colectivas, señalización, instalaciones provicionales, medios auxiliares, primeros auxilios, formación, así como todo lo necesario exigido por las Ordenanzas de Seguridad y Salud en la construcción y en el estudio básico de seguridad y salud, para todas las fases de la obra. Así como todas las ordenes del coordinador de seguridad y salud.

MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS con CINCUENTA

Y TRES CÉNTIMOS

03.02 ud Gestión de residuos

298,48

Partida según presupuesto del anejo adjunto de Gestión de Residuo.

DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS con

CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.03 ud Partida a justificar para imprevistos

7.678,86

ud. Partida alzada a justificar para imprevistos, según criterio de la Dirección Facultativa.

SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS



CUADRO DE PRECIOS Nº2

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS 01.01 Desbroce, limpieza, nivelación y compactación Desbroce, demoliciones no clasificadas, limpieza de escombros, basuras y vegetación, con medios mecánicos y manuales, con carga sobre camión de material sobrante y transporte a vertedero autorizado, formación de plataforma según niveles indicados, incluyendo desmonte de terreno hasta 30 cm y relleno si fuese necesario, para la nivelación con el mismo material seleccionado de la excavación, formación de pendientes, regado y compactación de la explanada con rodillo compactador de 2,5 TN. Todo según indicaciones de la D.F. Mano de obra..... 0.65 2,48 Maguinaria..... Resto de obra y materiales..... 0,19 TOTAL PARTIDA..... 3,33 01.02 Demolición solado de baldosas cerám. terrazos .. Demolición de solado de baldosa hidráulica, terrazo o cerámica y rodapié, por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado. Mano de obra..... 1.29 Maquinaria..... 3.12 Resto de obra y materiales..... 0,15 TOTAL PARTIDA..... 4,55 01.03 Demolición bordillos de hormig. medios manuales. Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado. Mano de obra..... 1.29 Maquinaria..... 1,66 Resto de obra y materiales..... 0,10 TOTAL PARTIDA..... 3,05 01.04 Limpieza del entorno a barrano Limpieza de los tres parterres existentes, los acceso al barranco y habilitar la desembocadura del canal de desagüe del sector-3 que conecta con el barranco, incluso pequeñas demoliciones, eliminación de vegetación seca y poda, retirada de trastos, basuras, escombros y terreno sobrante, extenido del terreno actual para conformar plataformas para ajardinar, incluso carga y transporte a vertedero autorizado. Totalmente ejecutado y acabado según indicaciones de la D.F. Mano de obra..... 387,90 Maquinaria..... 215,70 Resto de obra y materiales..... 19,87 TOTAL PARTIDA..... 623.47

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

СОБІОО	OD KLOOMEN		FILLUIO
CAPÍTULO	02 PAVIMENTOS Y ACABADOS		
02.01	m Bordillo acera achaflanado de hormigón 50x15x12-15 cm		
	Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x15x12-15 cm, col	ocado con mortero de ce-	
	mento 1:5, incluso ex cavación precisa, base y recalce de hormigón y	rejuntado.	
		Mano de obra	10,57
		Resto de obra y materiales	11,34
		TOTAL PARTIDA	21,91
02.02	m Bordillo acera achaflanado de hormigón 50x30x12-15 cm		,
	Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x30x12-15 cm, col mento 1:5, incluso excavación precisa, base y recalce de hormigón y		
		Mano de obra	11,90
		Resto de obra y materiales	13,75
		TOTAL PARTIDA	25,65
02.03	m ² Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm		.,
	Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor	medio, en aceras, zonas	
	peatonales y rodonales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x		
	ción de fibra de polipropileno 0,25 Kg/m², incluso colocación de la arm	•	
	hormigón, p.p. de colorante, extendido, maestreado, formación de peno		
	ra, acabado la superficie a llana y posteriormente en fresco estampado		
	curado y formación de juntas de dilatación. S/NTE-RSS. Totalmente to	erminado según criterio de	
	la D.F.		
		Mano de obra	7,14
		Resto de obra y materiales	21,87
		TOTAL PARTIDA	29,01
02.04	m² Vertido y extendido de picón en jardines medios mecánio	cos	-,-
	Picón fino avitolado, en jardines, con un espesor de 5 cm, incluso ver		
	mecánicos y perfilado a mano.		
		Mano de obra	1,29
		Maquinaria	0,47
		Resto de obra y materiales	0,70
		TOTAL PARTIDA	2,46
02.05	ud Levantado, recrecido y colocación de tapa de fundición		_,
	levantado, recrecido y colocación de registro (tapa y cerco) de fundio	ión dúctil, de cualquier di-	
	mensión.	, ,	
		Mano de obra	21,15
		Resto de obra y materiales	2,37
		TOTAL PARTIDA	23,52
02.06	m ² Enfoscado sin maestrear exterior		20,02
02.00	Enfoscado sin maestrear con mortero 1:3 de cemento y arena fina, inc	luso previo picado del so-	
	porte de enfoscados sueltos y restos de pintura, remate de huecos y a		
	cido del soporte. Retirada de escombros a vertedero.	istas, impieza y nameae	
		Mano de obra	7,93
		Resto de obra y materiales	3,04
		· —	40.07
00.07	m² Devestire mátura impresentira que Delegarquil de DALCANI	TOTAL PARTIDA	10,97
02.07	m² Revestim pétreo imperm liso, ext. Palsancril de PALCAN.		
	Revestimiento pétreo impermeabilizante liso para exterior Palsancril de	•	
	valente, i/raspado de pintura, imprimación, lijado y acabado a 2 manos		2.64
		Mano de obraResto de obra y materiales	2,64 3,78
		<u> </u>	3,70
		TOTAL PARTIDA	6,42

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO	03 VARIOS	
03.01	ud Partida a justificar para Segurida y Salud	
	Partida a justificar en Seguridad y Salud para protecciones personales, protecciones colectivas,	
	señalización, instalaciones provicionales, medios auxiliares, primeros auxilios, formación, así co-	
	mo todo lo necesario exigido por las Ordenanzas de Seguridad y Salud en la construcción y en	
	el estudio básico de seguridad y salud, para todas las fases de la obra. Así como todas las orde-	
	nes del coordinador de seguridad y salud.	
	TOTAL PARTIDA	1.916,53
03.02	ud Gestión de residuos	
	Partida según presupuesto del anejo adjunto de Gestión de Residuo.	
	TOTAL PARTIDA	298,48
03.03	ud Partida a justificar para imprevistos	
	ud. Partida alzada a justificar para imprevistos, según criterio de la Dirección Facultativa.	
	TOTAL PARTIDA	7.678,86



MEDICIONES

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01 m² Desbroce, limpieza, nivelación y compactación

Desbroce, demoliciones no clasificadas, limpieza de escombros, basuras y vegetación, con medios mecánicos y manuales, con carga sobre camión de material sobrante y transporte a vertedero autorizado, formación de plataforma según niveles indicados, incluyendo desmonte de terreno hasta 30 cm y relleno si fuese necesario, para la nivelación con el mismo material seleccionado de la excavación, formación de pendientes, regado y compactación de la explanada con rodillo compactador de 2,5 TN. Todo según indicaciones de la D.F.

1 1.860,00 1,00 1.860,00

1.860,00

01.02 m² Demolición solado de baldosas cerám. terrazos ..

Demolición de solado de baldosa hidráulica, terrazo o cerámica y rodapié, por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.

acera 1 29,60 1,00 29,60 29,60

01.03 m Demolición bordillos de hormig. medios manuales.

Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.

acera 1 40,10 40,10 canal 1 18,70 18,70 58,80

01.04 ud Limpieza del entorno a barrano

Limpieza de los tres parterres existentes, los acceso al barranco y habilitar la desembocadura del canal de desagüe del sector-3 que conecta con el barranco, incluso pequeñas demoliciones, eliminación de vegetación seca y poda, retirada de trastos, basuras, escombros y terreno sobrante, extenido del terreno actual para conformar plataformas para ajardinar, incluso carga y transporte a vertedero autorizado. Totalmente ejecutado y acabado según indicaciones de la D.F.

1,00

	RESUMEN	UDS L	ONGITUD AN	CHURA ALTI	JRA PA	RCIALES	CANTIDAD	
	CAPÍTULO 02 PAVIMENTO	S Y ACABADOS						
02.01	m Bordillo acera achaflana	do de hormigón 50	x15x12-15 cn	1				
	Bordillo de acera, achaflanado, o cavación precisa, base y recalo	-		colocado con n	nortero de	cemento 1:5	, incluso ex-	
	resaltes de calzada	2	36,15			72,30		
							72,30	
2.02	m Bordillo acera achaflana	do de hormigón 50	x30x12-15 cn	1				
	Bordillo de acera, achaflanado, o cavación precisa, base y recalo	-		colocado con n	nortero de	cemento 1:5	, incluso ex-	
	canal	1	123,45	1,00		123,45		
							123,45	
2.03	m² Pavimento contínuo de h	ormigón HM-25/B/	20/I, e=18 cm	1				
	formación de pendientes con la con un cepillo metálico, curado y rio de la D.F.		-				-	
		1	1.860,00	1,00		1.860,00		
							1.860,00	
2.04	m² Vertido y extendido de picón en jardines medios mecánicos							
	Picón fino avitolado, en jardines	, con un espesor de	5 cm, incluso	vertido, extend	lido por m	nedios mecár	nicos y perfi-	
	lado a mano.							
	lado a mano.	1	405,15	1,00		405,15		
		1	405,15	1,00		405,15	405,15	
.05						405,15	405,15	
2.05	parterres	colocación de tapa	de fundición		e cualquie	·	405,15	
2.05	parterres ud Levantado, recrecido y o	colocación de tapa	de fundición		e cualquie	·	405,15	
2.05	parterres ud Levantado, recrecido y o	colocación de tapa on de registro (tapa y	de fundición		e cualquie	er dimensión.	405,15 7,00	
	parterres ud Levantado, recrecido y o	c olocación de tapa ón de registro (tapa y 7	de fundición		e cualquie	er dimensión.		
02.05 02.06	ud Levantado, recrecido y o levantado, recrecido y colocació	colocación de tapa on de registro (tapa y 7 exterior ortero 1:3 de cemen	de fundición cerco) de fur do y arena fina	ndición dúctil, d	o picado d	er dimensión. 7,00 del soporte de	7,00	
	ud Levantado, recrecido y o levantado, recrecido y colocació m² Enfoscado sin maestrear Enfoscado sin maestrear con misueltos y restos de pintura, rema	colocación de tapa on de registro (tapa y 7 exterior ortero 1:3 de cemen	de fundición cerco) de fur do y arena fina	ndición dúctil, d n, incluso previ n, humedecido d	o picado d	er dimensión. 7,00 del soporte de	7,00	
	ud Levantado, recrecido y o levantado, recrecido y colocació m² Enfoscado sin maestrear Enfoscado sin maestrear con misueltos y restos de pintura, rema	colocación de tapa on de registro (tapa y 7 exterior ortero 1:3 de cemen ate de huecos y arist	de fundición cerco) de fur to y arena fina as, limpieza y	ndición dúctil, d n, incluso previ n, humedecido d	o picado del soporte	er dimensión. 7,00 del soporte de e. Retirada de	7,00	
)2.06	ud Levantado, recrecido y o levantado, recrecido y colocació m² Enfoscado sin maestrear Enfoscado sin maestrear con misueltos y restos de pintura, rema	colocación de tapa y 7 exterior ortero 1:3 de cemen ate de huecos y arist	de fundición cerco) de fur to y arena fina as, limpieza y 95,00	ndición dúctil, d ndición dúctil, d ndición dúctil, d ndición dúctil, díción díción dúctil, díción dúctil, díción díción dúctil, díción díc	o picado del soporte	er dimensión. 7,00 del soporte de e. Retirada de	7,00 e enfoscados e escombros	
	ud Levantado, recrecido y o levantado, recrecido y colocació m² Enfoscado sin maestrear Enfoscado sin maestrear con m sueltos y restos de pintura, rema a vertedero.	exterior ortero 1:3 de cemen ate de huecos y arist liso, ext. Palsancr ollizante liso para ext	de fundición cerco) de fur to y arena fina as, limpieza y 95,00 il de PALCAI erior Palsanci	ndición dúctil, d a, incluso previ humedecido d	o picado del soporte	del soporte de Retirada de 76,00	7,00 e enfoscados e escombros 76,00	
02.06	ud Levantado, recrecido y o levantado, recrecido y colocació m² Enfoscado sin maestrear Enfoscado sin maestrear con mosueltos y restos de pintura, rema a vertedero. m² Revestim pétreo imperma Revestimiento pétreo impermenta	exterior ortero 1:3 de cemen ate de huecos y arist liso, ext. Palsancr ollizante liso para ext	de fundición cerco) de fur to y arena fina as, limpieza y 95,00 il de PALCAI erior Palsanci	ndición dúctil, d n, incluso previ humedecido d NARIAS il de PALCAN	o picado del soporte	del soporte de Retirada de 76,00	7,00 e enfoscados e escombros 76,00	

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA A	LTURA PARCIALES CANTIDAD
	CAPÍTULO 03 VARIOS		
03.01	ud Partida a justificar pa	ra Segurida y Salud	
	laciones provicionales, medi Ordenanzas de Seguridad y	dad y Salud para protecciones personales, protec os auxiliares, primeros auxilios, formación, así o Salud en la construcción y en el estudio básico o das las ordenes del coordinador de seguridad y sa	omo todo lo necesario exigido por las de seguridad y salud, para todas las fa-
		1	1,00
			1,00
03.02	ud Gestión de residuos		
	Partida según presupuesto	del anejo adjunto de Gestión de Residuo.	
		1	1,00
			1,00
03.03	ud Partida a justificar pa	ra imprevistos	
	ud. Partida alzada a justificar	para imprevistos, según criterio de la Dirección l	=acultativ a.
		1	1,00
			1,0



MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01	m² Desbroce, limpieza, nivelación y compactación			
	Desbroce, demoliciones no clasificadas, limpieza de escombros, basuras y vegetación, con medios mecánicos y manuales, con carga sobre camión de material sobrante y transporte a vertedero autorizado, formación de plataforma según niveles indicados, incluyendo desmonte de terreno hasta 30 cm y relleno si fuese necesario, para la nivelación con el mismo material seleccionado de la excavación, formación de pendientes, regado y compactación de la explanada con rodillo compactador de 2,5 TN. Todo según indicaciones de la D.F.			
		1.860,00	3,33	6.193,80
01.02	m² Demolición solado de baldosas cerám. terrazos			
	Demolición de solado de baldosa hidráulica, terrazo o cerámica y rodapié, por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.			
		29,60	4,55	134,68
01.03	m Demolición bordillos de hormig. medios manuales.			
	Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso retirada de atezado, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.			
		58,80	3,05	179,34
01.04	ud Limpieza del entorno a barrano			
	Limpieza de los tres parterres existentes, los acceso al barranco y habilitar la desembocadura del ca- nal de desagüe del sector-3 que conecta con el barranco, incluso pequeñas demoliciones, elimina- ción de vegetación seca y poda, retirada de trastos, basuras, escombros y terreno sobrante, exteni- do del terreno actual para conformar plataformas para ajardinar, incluso carga y transporte a vertede- ro autorizado. Totalmente ejecutado y acabado según indicaciones de la D.F.			
		1,00	623,47	623,47
	TOTAL CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS			7.131,29

PRESUPUESTO

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 PAVIMENTOS Y ACABADOS			
02.01	m Bordillo acera achaflanado de hormigón 50x15x12-15 cm			
	Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x15x12-15 cm, colocado con mortero de cemento 1:5, incluso ex cav ación precisa, base y recalce de hormigón y rejuntado.			
		72,30	21,91	1.584,09
02.02	m Bordillo acera achaflanado de hormigón 50x30x12-15 cm			
	Bordillo de acera, achaflanado, de hormigón de 50x30x12-15 cm, colocado con mortero de cemento 1:5, incluso ex cav ación precisa, base y recalce de hormigón y rejuntado.			
		123,45	25,65	3.166,49
02.03	m ² Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=18 cm			
	Pavimento contínuo de hormigón HM-25/B/20/I, de 18 cm de espesor medio, en aceras, zonas peatonales y rodonales, etc., armada con malla electrosoldada # 15x15 cm D 5mm y con adición de fibra de polipropileno 0,25 Kg/m², incluso colocación de la armadura, regado, vertido del hormigón, p.p. de colorante, extendido, maestreado, formación de pendientes con la misma solera, acabado la superficie a llana y posteriormente en fresco estampado con un cepillo metálico, curado y formación de juntas de dilatación. S/NTE-RSS. Totalmente terminado según criterio de la D.F.			
		1.860,00	29,01	53.958,60
02.04	m² Vertido y extendido de picón en jardines medios mecánicos			
	Picón fino avitolado, en jardines, con un espesor de 5 cm, incluso vertido, ex tendido por medios mecánicos y perfilado a mano.			
		405,15	2,46	996,67
02.05	ud Levantado, recrecido y colocación de tapa de fundición			
	levantado, recrecido y colocación de registro (tapa y cerco) de fundición dúctil, de cualquier dimensión.			
		7,00	23,52	164,64
02.06	m ² Enfoscado sin maestrear exterior			
	Enfoscado sin maestrear con mortero 1:3 de cemento y arena fina, incluso previo picado del soporte de enfoscados sueltos y restos de pintura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte. Retirada de escombros a vertedero.			
		76,00	10,97	833,72
02.07	m² Revestim pétreo imperm liso, ext. Palsancril de PALCANARIAS			
	Revestimiento pétreo impermeabilizante liso para exterior Palsancril de PALCANARIAS o equivalente, i/raspado de pintura, imprimación, lijado y acabado a 2 manos, color blanco.			
		76,00	6,42	487,92
	TOTAL CAPÍTULO 02 PAVIMENTOS Y ACABADOS			61.192,13

PRESUPUESTO

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 VARIOS			
03.01	ud Partida a justificar para Segurida y Salud			
	Partida a justificar en Seguridad y Salud para protecciones personales, protecciones colectivas, señalización, instalaciones provicionales, medios auxiliares, primeros auxilios, formación, así como todo lo necesario exigido por las Ordenanzas de Seguridad y Salud en la construcción y en el estudio básico de seguridad y salud, para todas las fases de la obra. Así como todas las ordenes del coordinador de seguridad y salud.			
		1,00	1.916,53	1.916,53
03.02	ud Gestión de residuos			
	Partida según presupuesto del anejo adjunto de Gestión de Residuo.			
		1,00	298,48	298,48
03.03	ud Partida a justificar para imprevistos			
	ud. Partida alzada a justificar para imprevistos, según criterio de la Dirección Facultativa.			
		1,00	7.678,86	7.678,86
	TOTAL CAPÍTULO 03 VARIOS			9.893,87
	TOTAL			78.217,29

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PAVIMENTACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DEL BARRANCO DE BAÑADERO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	7.131,29	9,12
2	PAVIMENTOS Y ACABADOS	61.192,13	78,23
3	VARIOS	9.893,87	12,65
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	78.217,29	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

Arucas, a Abril de 2013.

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

FDO: Tomás López Alejandro